

Programa

MIÉRCOLES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2003.

Recogida de los participantes y traslado a la ciudad de Segovia, acreditación, alojamiento y cena.

JUEVES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2003.

■ ESTADO Y EVOLUCIÓN DE LAS POBLACIONES DE LOBO EN EUROPA.

9:00 - 10:00 Acreditación de participantes.

10:00 - 10:30 INAUGURACIÓN DEL SEMINARIO.

SESIÓN DE TRABAJO: ESTATUS Y DISTRIBUCIÓN DEL LOBO EN EUROPA.

Moderador: Antonio Fernández de Tejada

10:30 - 11:00 REGIÓN ALPINA (Francia e Italia).

- El estado del lobo en Francia.

PIERRE MIGOT.

- El estado del lobo en Italia.

LUIGI BOITANI.

11:00 - 11:30 REGIÓN FENNOSCANDIA (Suecia, Noruega y Finlandia).

- Situación y tendencias del lobo en Escandinavia.

OLOF LIBERG.

- Situación actual y gestión del lobo en Finlandia.

ILPO KOJOLA.

11:30 - 12:00 NORESTE DE EUROPA (Países Bálticos, Polonia y Alemania).

- Situación y tendencias poblacionales del lobo en el nordeste de Europa.

ZANETE ANDERSONE.

12:00 - 12:30 Café.

12:30 - 13:00 REGIÓN DE LOS CÁRPATOS.

- Gestión del lobo en los Cárpatos.

OVIDIU IONESCU.

13:00 - 14:00 PENÍNSULA IBÉRICA (Portugal y España).

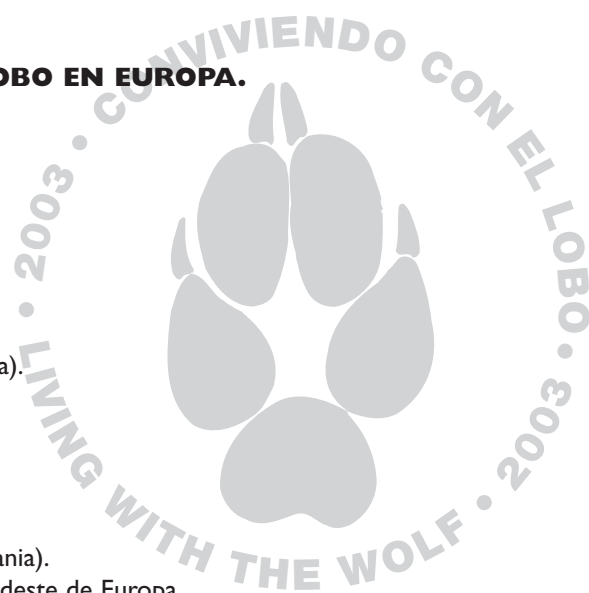
- Situación y distribución del lobo en Portugal.

INES BARROSO.

- Situación y evolución del lobo en España.

JUAN CARLOS BLANCO.

14:00 - 16:00 Comida.



SESIÓN DE TRABAJO: EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN DEL LOBO.

Moderador: José Ángel Arranz.

- 16:00 - 18:00 **PROYECTOS LIFE.**
- Conflictos entre lobo y ganado. Conocer el pasado para planear el futuro.
ANNETTE MERTENS.
- OTRAS EXPERIENCIAS.**
- Regulación de las ayudas por daños ocasionados por el lobo en Álava.
JOSÉ RAMÓN AGUIRREZABAL SANZ.
- Sistema de Asistencia y Peritación de daños de lobo en el País Vasco.
MARIO SÁEZ DE BURUAGA.
Gestión del lobo en el Parque Nacional de Picos de Europa.
BORJA PALACIOS ALBERTI.
- Programas de ayudas a la ganadería por ataques de lobo en Galicia
MARÍA DEL CARMEN JULIANI AGUADO.
- Medidas para paliar los daños del lobo en Castilla y León.
JOSÉ IGNACIO MOLINA GARCÍA.
- 18:00 - 18:30 Café.
- 18:30 - 19:30 MESA REDONDA.
- 21:30 Cena.

VIERNES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2003.

■ HACIA ESTRATEGIAS REGIONALES Y NACIONALES. PLANES DE GESTIÓN.

SESIÓN DE TRABAJO: PRINCIPIOS GENERALES DE GESTIÓN DE LA ESPECIE.

Moderador: Miguel Aymerich.

- 9:00 -10:00 **DIRECTIVA DE HÁBITATS.**
NICHOLAS HANLEY.
- 10:00 -11:30 **BASES PARA LA GESTIÓN DEL LOBO EN EUROPA:**
- Capturas selectivas y actividad cinegética: cuándo y cómo eliminar lobos.
LUIGI BOITANI.
- De la protección legal a la conservación a través de la aceptación: lecciones del caso croata para la gestión del lobo en Europa.
DJURO HUBER.
- Estrategias territoriales en la gestión del lobo: zonificación.
JOHN LINNELL.
- Ecología de la Alimentación del lobo en Europa. ¿Es inevitable el conflicto con los intereses del hombre?
HENRYK OKARMA.
- 11:30 - 12:00 Café.

SESIÓN DE TRABAJO: ESTRATEGIAS NACIONALES.

Moderador: Luigi Boitani.

- 12:00 - 14:00 PRESENTACIÓN DE ESTRATEGIAS NACIONALES:
- Gestión del lobo en Francia.
MARTINE BIGAN.
 - Política italiana para la conservación del lobo.
PIERO GENOVESI.
 - Situación del lobo en Letonia: distribución, dinámica y gestión de sus poblaciones.
JANIS OZOLINS.
 - Situación actual y gestión del lobo en Estonia.
PEEP MÄNNIL.
 - El lobo en la República de Eslovaquia.
MARTIN KASSA.
 - Bases para una Estrategia de Conservación y Gestión del Lobo en España.
BORJA HEREDIA.

14:00 - 16:00 Comida.

SESIÓN DE TRABAJO: ESTRATEGIAS REGIONALES:

Moderador: Esperanza García Corvo.

- 16:00 - 18:00 PRESENTACIÓN DE ESTRATEGIAS REGIONALES:
- La Gestión del lobo en el Principado de Asturias.
JUAN CARLOS DEL CAMPO GONZÁLEZ.
 - Situación Actual de las Poblaciones de lobo ibérico en Castilla-La Mancha y medidas de Conservación adoptadas.
RAFAEL RUIZ LÓPEZ DE LA COVA.
 - Conservación del Lobo en Andalucía.
ANTONIO FRANCO.
 - Plan de gestión del lobo en Galicia.
MERCEDES ROBLES GÓMEZ.
 - Estrategia del Plan de Gestión y Conservación del lobo en Castilla y León.
JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ.

17:30 - 18:00 Café.

18:00 - 19:00 MESA REDONDA.

19:00 - 19:30 CONCLUSIONES.
Moderador: Nicholas Hanley.

19:30 - 20:00 CLAUSURA DEL SEMINARIO.

21:30 Cena.

SÁBADO, 8 DE NOVIEMBRE

Visita al Parque Natural de las Hoces del río Duratón (Segovia).
Visita a la Exposición "Las Edades del Hombre".

DOMINGO, 9 DE NOVIEMBRE

Traslado al aeropuerto de los participantes.

EL ESTADO DEL LOBO EN FRANCIA

Pierre Migot, E. Marboutin & C. Duchamp

Oficina Nacional de la Caza y la Fauna Silvestre. Francia

Desde principios de la década de 1990 (la primera observación data del año 1992) el lobo está recolonizando el sudeste de Francia a partir de ejemplares provenientes de las poblaciones alpinas de Italia. Desde el año 1994 la Oficina Nacional de Caza y Fauna Silvestre - agencia gubernamental dependiente del Ministerio de Medio Ambiente- ha implantado un sistema de seguimiento de esta especie, estructurado en 3 etapas. Como primera etapa, se desarrolla un inventario de la especie en todo su área de distribución a partir de los datos obtenidos por una red de 450 censadores cualificados. A cualquier tipo de dato o indicio obtenido (huellas, presas, excrementos, observaciones, ataques al ganado, etc) se le asigna un certificado de fiabilidad, de acuerdo con unos criterios normalizados, para ser incluido después en una base de datos. En una segunda etapa, se inventaría la distribución y número de manadas estables, basándose en un intensivo rastro en la nieve y en el análisis de huellas. En una tercera etapa, el análisis del ADN dentro de las manadas permite estimar el número de distintos genotipos, estudiar su relación entre sí y establecer estimaciones de existencias poblacionales mediante los datos genéticos de las huellas aportadas por el método de captura, marcado y recaptura.

Desde el año 1992 el área ocupada por el lobo viene incrementándose, así como el número de manadas establecidas en el invierno (11). También los datos genéticos, combinados con los aportados por la captura, marcado y recaptura muestran que los efectivos están aumentando. Por tanto, aunque con cierta precaución, puede afirmarse que el estado de conservación de la especie en Francia está mejorando (sólo se recogen datos positivos en cuanto a las tendencias de área ocupada, número de manadas y el número de ejemplares). La conexión con la población alpina italiana también contribuye a mejorar la situación de la población francesa de lobo.

SITUACIÓN Y TENDENCIAS DEL LOBO EN ESCANDINAVIA

Olof Liberg

**Estación de investigación para la vida silvestre Grimsö
Universidad Sueca de Ciencias Agrarias. Suecia**

La población escandinava de lobo se reestableció en la década de los 1980 a partir de la dispersión natural de individuos procedentes de la población ruso-finlandesa. La población actual se ha formado a partir de sólo tres ejemplares. Su número se ha incrementado desde los 8 existentes en 1990 hasta los aproximadamente 100 de 2002. En el año 2003, por primera vez, se ha registrado un descenso en la cantidad de efectivos. La población se encuentra geográficamente aislada, existiendo una distancia de unos 800 km hasta la población fuente más próxima, en el este de Finlandia. Las posibles presas silvestres del lobo, sobre todo el alce y el corzo, son abundantes en Escandinavia.

La población de lobo es censada cada invierno combinándose los métodos de rastreo en la nieve con el radiomarcado y el análisis genético de excrementos. Los resultados de cada rastreo se reflejan en fichas normalizadas que incluyen un mapa y donde se recogen, por ejemplo, las condiciones de nieve, la edad, número de ejemplares, marcas territoriales, hábitos de caza y restos de presas encontrados. Los resultados del rastreo son evaluados por un coordinador nacional y después de cada temporada se emite un informe. Se está llevando a cabo un programa de investigación conjunto entre Noruega y Suecia (SKANDULV) que pretende proporcionar la información necesaria para desarrollar una óptima gestión y conservación de la especie. Desde que comenzó en 1998, un total de 50 lobos han sido radiomarcados y actualmente hay 15 ejemplares con radiocollares. Se realiza continuamente un seguimiento del estado genético de la población mediante el análisis del ADN.

Los conflictos del lobo con el hombre incluyen la depredación en los rebaños de reno doméstico, los ataques a otros tipos de ganado (sobre todo ovino), los ataques a los perros de caza, la competencia cinegética por especies de ungulados y el temor que el lobo despierta en el ser humano. Los problemas de conservación más importantes que se encuentran en la actualidad son, por un lado, la intolerancia en algunos sectores locales de la sociedad, que origina un cierto nivel de furtivismo y, por otro lado, el aislamiento genético de la población de lobos, que la amenaza a largo plazo con problemas de depresión por endogamia y disminución de la variabilidad genética.

El lobo es una especie protegida tanto en Noruega como en Suecia y ambos países han ratificado el Convenio de Berna. Suecia también está obligada a acatar la Directiva Europea de Hábitats. El objetivo a largo plazo de la política de gestión sueca del lobo es conservar una población viable que pueda existir en todo el país, manteniendo algunas restricciones en las áreas de cría de reno. Un objetivo concreto a corto plazo es el de alcanzar 20 grupos reproductores en el país (hoy existen 8-10).

Noruega presenta una gestión de la especie más restrictiva, debido a la elevada cantidad de ganado ovino extensivo, en torno a los 2'1 millones de cabezas. En este sentido, ha marcado una política de zonificación. La zona con lobo abarca unos 240.000 km² en el sudeste del país (un 13%), a lo largo de la frontera con Suecia. Dentro esta zona el control es muy estricto, mientras que fuera de ella el permiso para abatir lobos que estén causando daños puede ser concedido con rapidez, aunque

dependiendo del estado poblacional de la especie en ese momento. La política actual sobre el lobo se basa en que Noruega y Suecia pueden llegar a mantener de manera conjunta una población viable a largo plazo, responsabilizándose Noruega de la menor parte de ella. El lobo no debe constituir una amenaza para la ganadería de ovino y reno. Noruega se encuentra actualmente revisando su política de gestión de grandes carnívoros y se espera la aparición de nueva legislación en el año 2004.



SITUACIÓN ACTUAL Y GESTIÓN DEL LOBO EN FINLANDIA

Ippo Kojola

Instituto de Investigación de Caza y pesca de Finlandia

Los lobos finlandeses forman parte de una amplia y continua población euroasiática. De acuerdo con los datos registrados de cría, la tasa de crecimiento poblacional anual media en el periodo 1996-2002 puede establecerse en el 18%. En el año 2002 hubo doce camadas. El ámbito geográfico en el que se registraba la cría correspondía a la parte más oriental de Finlandia. Recientemente se ha confirmado la cría en el centro y oeste del país. Este seguimiento se ha realizado mediante observaciones realizadas por expertos locales voluntarios y el empleo de radiomarcado y GPS. En el periodo 1998-2003 se ha dispuesto un radiocollar a un total de 48 lobos pertenecientes a 11 camadas o parejas. El radiomarcado también se ha empleado para obtener un detallado diagnóstico acerca de la utilización que la especie hace del espacio y sobre diversos aspectos de la ecología de sus poblaciones como, por ejemplo, la dispersión de individuos jóvenes. Las distancias de dispersión en el área de estudio en el este-centro de Finlandia han variado entre 40 y 400 km. Las direcciones de dispersión originan un patrón con forma de rayos de sol, por lo que la dispersión de ejemplares también se produce desde Finlandia hasta Rusia. Las áreas territoriales de las manadas de lobos se localizan principalmente en zonas con baja densidad de población humana (1-2 habitantes/km²). En el año 2002 se constató la predación tanto sobre renos semidomesticados como sobre el ganado ovino en 5 de las 16 áreas territoriales ocupadas por una manada o una pareja. El gobierno indemniza por este tipo de ataques. Los cercados electrificados han sido utilizados como un método preventivo no letal allí donde se producían ataques sobre el ganado. Se ha elaborado una página web (www.suurpedot.fi) con fines educativos. Además, está en fase de desarrollo el establecimiento un centro de información sobre grandes carnívoros. Un hecho que está perjudicando la imagen pública del lobo son los ataques sobre perros. Por ello, se ha establecido un "servicio de información telefónica sobre el lobo" desde el que se asesora a los cazadores sobre cómo disminuir el riesgo de ataques de esta especie sobre sus perros cuando están cazando en áreas con presencia lobuna. En la actualidad se está preparando un Plan Nacional de Gestión de la especie en el que se fijen objetivos a nivel regional, tales como la cantidad de manadas reproductoras y se establezcan criterios y actuaciones que equilibren criterios biológicos y las discusiones con los diferentes grupos implicados y propietarios locales.



SITUACIÓN Y TENDENCIAS POBLACIONALES DEL LOBO EN EL NORDESTE DE EUROPA (PAÍSES BÁLTICOS, POLONIA, ALEMANIA)

Zanete Andersone

El lobo se distribuye por todo el NE de Europa (Estonia, Letonia, Lituania, Polonia y Alemania), pero su situación legal, abundancia y tendencias poblacionales varían entre los distintos países.

En las Repúblicas Bálticas el lobo es una especie cinegética ampliamente distribuida, con unas existencias totales de 700-800 ejemplares entre los tres países. En Polonia y Alemania es una especie protegida y su distribución se encuentra fragmentada. En Polonia hay alrededor de 500 ejemplares, principalmente en el este del país. En Alemania hay 2 manadas en el nordeste de Sajonia. Tras una intensiva campaña de erradicación a mediados de los 90 la población de lobos en el Báltico disminuyó, estando actualmente en proceso de estabilización. En Lituania el descenso de ejemplares acaba de comenzar, sin que se conozcan los motivos. En Polonia los lobos están disminuyendo en las áreas montañosas, mientras que se aprecia un ligero incremento en las poblaciones de zonas más bajas. En Alemania, la situación del lobo podría mejorar si el hábitat y la aceptación social lo permitiesen. Los principales problemas de conservación son la sobrecaza y el furtivismo, los conflictos de tipo económico, la necesidad de un endurecimiento del marco legal, la actitud de la sociedad, la fragmentación del hábitat y la hibridación con perros. Las principales razones de los conflictos residen en la depredación de especies con interés cinegético (Países Bálticos, Polonia), los ataques al ganado (Lituania, Polonia, Alemania) y los ataques al hombre (principalmente por ejemplares infectados por la rabia, sobre todo en los Países Bálticos).

Las perspectivas para el lobo en toda esta región se consideran favorables, si la actividad cinegética en los Países Bálticos se regula más, si se mantiene y mejora la conectividad entre los hábitats y si se asegura la aceptación social de la especie. La población de lobos báltica está directamente relacionada con las poblaciones situadas más al este, por lo que debería establecerse una cooperación internacional que asegurase el mantenimiento de corredores transfronterizos y la continuidad de la distribución de la especie en la región.

GESTIÓN DEL LOBO EN LOS CÁRPATOS

Ovidiu Ionescu, George Predoiu, Georgeta Ionescu
Instituto de Investigación Forestal y de Vida Silvestre. Rumania

La presente comunicación expone la situación actual del lobo en diferentes países del Sistema Montañoso de los Cárpatos. Desde los comienzos de la historia hasta nuestros días la existencia del lobo ha sufrido una cada vez mayor influencia de la actividad humana que, de forma directa o indirecta, ha originado el descenso o el aumento de sus efectivos, de sus densidades poblacionales y de sus áreas de distribución.

El efecto de los Convenios Internacionales ha sido diferente de unos países a otros.

Se ha llevado a cabo un proyecto piloto en la zona que se estructura en cuatro vertientes: investigación, gestión, concienciación social y ecoturismo. Se presentan los resultados obtenidos de la investigación sobre los lobos: distribución y tamaño de las manadas, dieta y factores de influencia sobre la misma, mortalidad y conflictos con la ganadería.

Se han desarrollado iniciativas a nivel regional con las ayudas del Convenio de Berna y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). El principal objetivo es coordinar esfuerzos y actuaciones para conseguir una mejor gestión de los grandes carnívoros y la conservación de una de las más valiosas áreas para la biodiversidad y ecosistemas funcionales.

SITUACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL LOBO EN PORTUGAL. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO POR EL INSTITUTO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Ines Barroso

El lobo es una especie estrictamente protegida en Portugal desde el año 1990, de acuerdo con la legislación nacional y está clasificado como especie en peligro en el Libro Rojo de Portugal. El Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICN) es el organismo encargado de su gestión en este país. En esta comunicación se presenta el área de distribución actual, las existencias y tendencias poblacionales globales, de acuerdo con los datos aportados por el proyecto LIFE desarrollado entre los años 1994-1997 y el censo nacional de la especie, que actualmente se está llevando a cabo.

Se describe el sistema establecido de indemnizaciones por daños al ganado, así como algunas estadísticas sobre este tipo de ataques. Para minimizar los daños, se han identificado nuevos requisitos mínimos de prevención para cada sistema tradicional de ganadería, que han sido incluidos en una nueva propuesta de legislación nacional para la protección del lobo. Dado que la presencia de perros pastores guardianes se considera como una medida de prevención fundamental, se están desarrollando programas de distribución de estos perros a partir de criaderos nacionales.

Para conocer las causas de muerte del lobo y facilitar el desarrollo de estudios para la conservación de esta especie, se está estableciendo un sistema de seguimiento de ejemplares muertos.

SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL LOBO EN ESPAÑA

Juan Carlos Blanco

La población ibérica de lobos se extiende de forma continua por el noroeste de la Península ibérica. Más del 80% de la población ibérica de lobos se encuentra en España.

En España, la principal población de lobos ocupa unos 120.000 km² en el cuadrante noroccidental del país, y probablemente supera los 2.000 ejemplares. Se encuentra en clara expansión, y desde 1970 su área de distribución al menos se ha duplicado. En los bordes del área principal existen amplias zonas muy favorables para la recolonización del lobo en un futuro próximo. Además de la población principal, existe una población de unas pocas decenas de ejemplares en Sierra Morena, separada unos 300 km de aquélla, que se encuentra en serio peligro de extinción.

El principal conflicto está relacionado con los daños a la ganadería, que ascienden quizás a 1,5 millones de euros anuales; los daños son mucho más elevados en las zonas de montaña y en las dehesas donde el ganado está en régimen extensivo y en las áreas recién recolonizadas por los lobos. En Sierra Morena, los lobos son perseguidos ilegalmente por su supuesto impacto sobre las especies de caza mayor.

En España, la competencia de la gestión de la fauna está en manos de las comunidades autónomas. Hay ocho comunidades autónomas con manadas reproductoras de lobos, pero la mayoría de los lobos se concentran en Castilla y León y Galicia, que albergan respectivamente el 60% y el 30% de la población española. De acuerdo con la Directiva de Hábitats (1992), el lobo está protegido (Anexos II y IV) al sur del Duero, mientras que la población situada al norte del Duero puede ser objeto de medidas de gestión (Anexo V). De hecho, al norte del Duero el lobo es gestionado como especie cinegética en la mayoría de las comunidades autónomas.

La fragmentación administrativa es uno de los principales problemas para la correcta gestión de la población ibérica de lobos. En este sentido, es necesario promover actuaciones en tres niveles: 1) Fomentar la cooperación entre España y Portugal; 2) aprobar la Estrategia Nacional del lobo en España, que involucre al Ministerio de Medio Ambiente y a todas las Comunidades Autónomas; y 3) aprobar planes de gestión del lobo en cada una de las comunidades autónomas españolas.

REGULACIÓN DE LAS AYUDAS POR DAÑOS OCASIONADOS POR EL LOBO EN ÁLAVA

José Ramón Aguirrezábal Sanz

Servicio de Montes de la Diputación Foral de Álava

Después de treinta años de silencio demográfico, la reaparición del lobo en la Provincia de Álava, a mediados de la década de los ochenta, supuso apenas un hecho puntual y anecdótico que casi nadie se atrevió a considerar en su justa medida. Sin embargo, en apenas los tres primeros años de este siglo, su continua expansión ha reabierto el secular litigio lobo-ganadería, en el que las sempiternas posiciones acerca de este legendario depredador se reparten polémicamente entre los sectores pecuarios, conservacionistas y sociales.

La Provincia de Álava, como receptora natural de las poblaciones en franca progresión procedentes del nordeste de Burgos, constituye la puerta de entrada de este cánido en la Comunidad Autónoma Vasca, actuando de momentáneo de baluarte de su lógica expansión hacia las grandes zonas de pastoreo ovino de Vizcaya, Guipúzcoa y de la vecina Comunidad Foral de Navarra.

En esta presentación se exponen las ayudas existentes para paliar, en lo posible, los daños ocasionados por esta especie en Álava, destacándose por su carácter pionero las destinadas a la prevención de dichos daños, de acuerdo con el siguiente guión:

- Distribución actual del lobo en Álava.
- Situación legal de la especie.
- Subvenciones concedidas por la Diputación Foral.
- Indemnizaciones directas de daños.
- Concesión de ayudas para la prevención de daños.
- Medidas de control de la especie.
- Estadísticas.
- Reivindicaciones pendientes.

SISTEMA DE ASISTENCIA Y PERITACIÓN DE DAÑOS DE LOBO EN EL PAÍS VASCO

Mario SÁENZ DE BURUAGA (1); Miguel A. CAMPOS (1); Enrique ARBERAS (1); José Ramón AGUIRREZÁBAL (2) y Alejandro ONRUBIA (1)

(1) CONSULTORA DE RECURSOS NATURALES, S.L. c/ Castillo de Quejana nº 11, ofic. 20. E-01007-VITORIA-GASTEIZ (Álava).

(2) Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente. DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA. Plaza de la Provincia s/n. E-01001 VITORIA-GASTEIZ (Álava).

Desde el año 1999, tras adoptarse la determinación de compensar los daños económicos que la predación del lobo a la ganadería se ocasionan en Álava, se está desarrollando una asistencia técnica que conlleva la verificación en campo de todos y cada uno de los episodios de ataques que tienen lugar a lo largo del año en dicha provincia.

En Vizcaya, si bien no existe un sistema de compensación económica semejante al alavés, el mismo equipo técnico está también encargado del peritaje de los daños que el cánido inflige a la cabaña ganadera, de tal manera que esta información sirva para fundamentar diferentes pautas de gestión sobre la especie en el territorio vizcaíno.

El equipo técnico que está desarrollando las asistencias técnicas se encuentra compuesto por licenciados en Biología con amplia experiencia tanto en bioecología del lobo, como en temas relacionados con la gestión ganadera. Además, como elemento cualitativamente valorable, el equipo cuenta con unas excelentes relaciones profesionales y personales con el sector ganadero del área de influencia. Fundamentalmente las tareas de peritaje son atendidas por dos técnicos que cubren una superficie total de 1.660 Km² (1.170 Km² en Álava y 490 Km² en Vizcaya), si bien el área potencial de trabajo son los 5.255 Km² de extensión de los dos sectores.

El sistema de peritaje incluye la puesta a punto de teléfonos de contacto operativos durante las 24 horas, todos los días del año, a través de los cuales los ganaderos afectados pueden avisar a los técnicos de la existencia del daño. En un plazo que, de media, no supera los 90 minutos tras la recepción del aviso, un técnico (equipado de un vehículo todo terreno, cámara digital, GPS y útiles de disección y asepsia -bisturios y guantes-) se persona en el lugar donde ha ocurrido el suceso. El técnico recaba información del ganadero y del ganado afectado (identificación -nº crotal- raza, sexo, edad, localización de las lesiones, etc.), realizándose una inspección de los alrededores del lugar para recopilar información complementaria. Todos los datos son anotados en una ficha.

Tras la inspección se hace entrega al ganadero de un impreso de solicitud de compensación que deberá rellenar y entregar en la Oficina Comarcal Agraria. Por su parte el técnico redacta un completo informe sobre lo recogido, el cual es entregado a la Diputación Foral correspondiente.

GESTIÓN DEL LOBO EN EL PARQUE NACIONAL DE PICOS DE EUROPA

Borja Palacios Alberti
Ministerio de Medio Ambiente
Parque Nacional de los Picos de Europa

El Parque Nacional de los Picos de Europa ocupa una superficie de 650 km² formando parte de la Cordillera Cantábrica, montes situados en el Norte de la Península Ibérica. Las manadas de lobos presentes en este Parque Nacional -3 en el año 2003- forman parte de la población continua del Norte de España.

El seguimiento que el servicio de Parques Nacionales hace de su población es permanente desde que la especie recolonizara el territorio hacia mediados de la década de los 80. En 1992 se recogen los primeros indicios de reproducción; en 1995 el territorio del Parque Nacional acogía a 2 grupos reproductores, siendo 3 las manadas existentes desde los años 1999-2000, 2 en la vertiente norte -con más actividad ganadera- y 1 en la vertiente sur. Hoy día la especie ocupa más del 80% de la superficie de Picos de Europa. El número máximo de lobos avistados en una manada ha sido hasta la fecha de 7 ejemplares.

La actividad ganadera tradicional en algunas zonas del Parque Nacional es importante, por lo que abundan los rebaños de ovino y vacuno, causando el Lobo daños significativos. El manejo de los rebaños por parte de sus propietarios ha mejorado sensiblemente en los últimos años con la presencia de perros y guardando el rebaño por las noches.

En el año 1997 se realiza un estudio de alimentación (Llaneza, L et als) arrojando como resultado a lo largo del ciclo anual una frecuencia de aparición de presas salvajes (corzo, rebeco, jabalí, ciervo) de un 67% frente al restante 33% de presas de origen doméstico (ovino, caprino, vacuno). En la zona norte son más frecuentes las presas domésticas que en la vertiente sur.

Los servicios del Parque Nacional realizaron en los años 1995, 1999 y 2003 controles selectivos de la especie sobre las distintas manadas, especialmente en la vertiente Norte, la más ganadera. En la última actuación -año 2003- se extrajeron 4 ejemplares, 2 en cada manada de la vertiente norte.

Desde el punto de vista de la gestión, el control del lobo es una herramienta que debe de ser utilizada -manteniendo un status de conservación favorable para la especie- en aquellas zonas donde la actividad ganadera aún está muy arraigada y donde los daños son acusados.

MEDIDAS PARA PALIAR LOS DAÑOS DEL LOBO EN CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Molina García

Autores: Servicios de Caza y Pesca y de Espacios Naturales de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León

Dado que la coexistencia de los grandes carnívoros y el ganado es necesaria y que esta coexistencia sin depredación es prácticamente imposible, es necesario enfocar el problema de los daños hacia la reducción de la conflictividad. Para ello, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León ha establecido una serie de medidas cuyos principales objetivos han sido:

- Disminuir el impacto negativo que la conservación de estas especies puede originar sobre determinados colectivos humanos.
- Disminuir la actividad hostil y prevenir la venganza contra estos animales y, aunque no consciente, contra otros animales.

Estas medidas pueden dividirse en tres grandes categorías que, a su vez, resultan complementarias:

- Preventivas.
- De control.
- Y compensatorias.

Al margen de las ayudas comunitarias a favor de un desarrollo rural sostenible plasmadas en el Real Decreto 708/2002, de 19 de julio, por el que se establecen medidas compensatorias al Programa de Desarrollo Rural para las Medidas de Acompañamiento de la Política Agraria Común, la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Agricultura y Ganadería, también subvenciona la instalación o adopción de medidas que prevengan los daños causados por los lobos. Así por ejemplo en la Orden AYG/158/2003, de 12 de febrero, por la que se regulan y convocan ayudas para el fomento de las explotaciones de ganado en régimen extensivo y mejora de los pastos comunales en el mercado del Programa Operativo de Desarrollo Rural de Castilla y León 2000/2006, se contempla como inversión subvencionable en las explotaciones de ganado en régimen extensivo, los cerramientos y cercas, con hasta el 40% de la inversión, sin superar el límite de 4.600 euros por solicitante.

Las medidas de control se resumen en la eliminación de los individuos más problemáticos por patrullas especializadas y compuestas por personal de guardería propio.

En Castilla y León, la Junta sólo paga los daños causados por lobos en aquellos terrenos en que ejerce directamente la gestión cinegética, siempre y cuando estos terrenos estén situados al norte del Duero. En estos casos asume la totalidad de los mismos.

Además, desde el año 1999, tiene habilitada una línea de ayudas para cubrir las franquicias establecidas para estos siniestros, bien en los seguros comprendidos en el Plan Nacional de Seguros Agrarios, o en cualquiera de las pólizas suscritas por el ganadero, donde esté incluido, dentro de sus coberturas, el riesgo de daños producidos por lobos y perros asilvestrados.

Recientemente, a través de la ORDEN MAM/539/2003, de 29 de abril, por la que se regulan las ayudas destinadas a compensar el lucro cesante causado por los ataques de lobos en las explotaciones de ganado vacuno, ovino, caprino y equino en Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente ha decidido incrementar el grado de cobertura otorgado por los daños causados expresamente por el lobo, en orden a lograr una mayor socialización de los daños generados por esta especie en las actividades productivas propias del mundo rural. Para ello, indemniza el lucro cesante y los daños indirectos.

Así mismo, la Consejería ha dispuesto una Asistencia Técnica a los ganaderos afectados por ataques de lobos o perros asilvestrados al sur del río Duero. Este servicio está destinado a ayudar a los ganaderos que han sufrido un siniestro, tanto en la acreditación de que el mismo lo ha ocasionado un cánido, como en la cumplimentación de los trámites administrativos del seguro y de la reclamación del pago de la franquicia.



CAPTURAS SELECTIVAS Y ACTIVIDAD CINEGÉTICA: CUÁNDO Y CÓMO ELIMINAR LOBOS

Luigi Botani

Departamento de Biología animal y humana. Roma, Italia.

La gestión del lobo resulta frecuentemente polémica por cuanto engloba un complejo entramado de factores ecológicos, económicos y éticos. Frecuentemente se discute la idoneidad de la captura de lobos como herramienta para la reducción o prevención de daños al ganado, incluso allí donde éstos encuentran protegidos por la legislación nacional e internacional.

En la presente comunicación se revisan los pasos básicos seguidos en la toma de decisiones en este tipo de gestión y las condiciones que deberían asegurar la sostenibilidad biológica de la captura de ejemplares. El LCIE sugiere que antes de aplicar estas técnicas debe tenerse claro el objetivo de gestión, contar con una información de partida consistente y aplicarse sólo en el marco de gestión de poblaciones definidas bajo criterios biológicos y no bajo criterios nacionales o administrativos.

DE LA PROTECCIÓN LEGAL A LA CONSERVACIÓN A TRAVÉS DE LA ACEPTACIÓN: LECCIONES DEL CASO CROATA PARA LA GESTIÓN DEL LOBO EN EUROPA

Prof. Dr. Djuro Huber

Departamento de Biología de La Facultad de Veterinaria

Zagreb, Republica de Croacia

¿Qué diferencia hay en que una oveja sea depredada por una especie no protegida o por otra protegida como, en este caso, el lobo? En Croacia hemos aprendido ambas lecciones. El estatus de especie protegida del lobo se estableció en el año 1995. El autor de esta comunicación, que redactó personalmente la propuesta de protección de la especie, ahora intenta consensuar que esta protección se suavice. ¿Por qué? Los lobos siempre comieron la carne de sus presas, de la fauna silvestre o del ganado según lo que les resultara más fácil. Cuando el lobo no se encuentra protegido, sus daños se consideran como una parte más del ciclo natural, del mismo modo que los causados por tormentas o enfermedades. Se autoriza a ganaderos y cazadores a que intenten cazar todos los lobos que puedan. No hay inspecciones ni compensaciones de los daños ocasionados. Hay muy poco o ningún interés por parte de los medios de comunicación. Los lobos pueden soportar esta presión hasta que ésta supera su capacidad reproductiva por factores como, por ejemplo, el uso de venenos, un exceso de actividad cinegética o por la afección de las carreteras. También la ausencia de presas puede resultar determinante.

Cuando un lobo protegido mata a algún animal, la Administración es culpada y odiada por ello. Las indemnizaciones siempre resultan demasiado lentas y demasiado bajas, a pesar de que las cantidades totales pagadas se están incrementando significativamente. Los medios de comunicación se inundan de terribles historias que raramente se decantan del lado de los lobos protegidos. Siempre hay demasiados lobos. La población local continúa matando tantos de ellos como pueden, utilizando ocasionalmente venenos. Nadie paga multas.

La posible salida incluye: la caza regulada que pueda satisfacer las demandas cinegéticas y permita disminuir el número de lobos en las regiones más críticas; en lugar de indemnizaciones, introducir subvenciones a la actividad ganadera desarrollada en el área de distribución del lobo y apoyar una mejor protección de los rebaños; incrementar la cantidad de presas silvestres. En Croacia nos encontramos en estos momentos esforzándonos en implantar este tercer modelo de gestión. Las reuniones con los grupos implicados se están desarrollando en la actualidad y el proceso está resultando lento y difícil, pero transcurre de forma inevitable en la dirección apuntada.

ESTRATEGIAS TERRITORIALES EN LA GESTIÓN DEL LOBO: ZONIFICACIÓN

John Linnell

**Instituto Noruego para la Investigación de la Naturaleza
Trondheim, Noruega**

La aplicación de diferentes medidas de gestión/conservación en distintas zonas (zonificación) resulta habitual en entornos de uso múltiple, ya que en ellos concurren múltiples, diversos y, a menudo en conflicto, objetivos de gestión. Por ejemplo, gran parte de la estrategia de conservación de la biodiversidad en Europa se basa en el establecimiento de una zonificación de los usos del suelo o de la protección dentro de la Red Natura 2000.

El lobo, por su carácter generalista, no requiere medidas de gestión específicas en tanto pueda disponer de suficientes presas y un cierto hábitat semi-natural. Sin embargo, su presencia genera a menudo conflictos con la actividad humana. En principio es posible minimizar los conflictos entre el hombre y el lobo (tales como los ataques al ganado) a través de la zonificación, por ejemplo reduciendo los daños en zonas favorables para los lobos y adoptando menos tolerancia a los lobos en las zonas donde los conflictos no puedan suavizarse.

Sin embargo, mediante la zonificación algunos conflictos no pueden minimizarse, como sucede con la ganadería extensiva de reno o la competencia con la actividad cinegética, mientras que en otros casos sí puede realizarse (muchos conflictos sociales). En general, es probable que algún tipo de zonificación sea necesaria en muchas ocasiones, aunque las dimensiones de las zonas y el grado en que las distintas medidas de gestión difieran entre distintas zonas deben ser cuidadosamente planificadas. Cuando se trata de una especie como el lobo, con amplias áreas de campeo y largas distancias de dispersión resulta evidente que las zonas de gestión deben medirse en términos de miles de kilómetros cuadrados, lo cual representa un verdadero reto para la Administración.

ECOLOGÍA DE LA ALIMENTACIÓN DEL LOBO EN EUROPA. ¿ES INEVITABLE EL CONFLICTO CON LOS INTERESES DEL HOMBRE?

Prof. Henryk Okarma
Instituto de Conservación de la Naturaleza
Cracovia, Polonia

El lobo es un predador oportunista y su dieta varía de manera considerable de unas partes a otras de su rango de distribución geográfica. Siempre que están disponibles, los ungulados silvestres constituyen su principal presa. El ganado constituye una parte considerable de la dieta del lobo en varias áreas de Europa, especialmente cuando disminuyen las presas silvestres y aquel está fácilmente disponible. Los conflictos entre el lobo y el hombre se dan por toda Europa, con diferente intensidad según las regiones y países. Los principales factores de conflicto son la depredación sobre el ganado y los daños sobre ungulados silvestres. Por ello, los dos colectivos más afectados e interesados en la gestión del lobo son los ganaderos y los cazadores. Hay varias maneras de minimizar estos conflictos: medidas legislativas de conservación y gestión. Incluyen varios sistemas de ayudas, técnicas para proteger al ganado y tareas dirigidas a la concienciación social. En algunos países donde existen impactos del lobo sobre el ganado la compensación económica es alta. En otros países este impacto resulta prácticamente despreciable, aunque la presencia y predación del lobo tengan consecuencias sociales y sociológicas mucho más importantes. La presente comunicación pretende dar una visión general sobre la predación del lobo en Europa, mostrar las principales áreas de conflicto y buscar las posibles soluciones a los problemas de gestión y conservación.

POLÍTICA ITALIANA PARA LA CONSERVACIÓN DEL LOBO

**Piero Genovesi. Instituto Nacional de Vida Silvestre
Italia**

El lobo estuvo a punto de extinguirse en Italia durante la segunda mitad del siglo pasado. Desde la década de los 70, como consecuencia de la protección legal, el abandono del medio rural y el incremento en la cantidad de presas silvestres, el lobo rápidamente incrementó su área de distribución. A principios de los 90 esta expansión natural condujo a la especie a alcanzar los Alpes occidentales y, más recientemente, los Alpes centrales.

El lobo origina problemas de gestión importantes, causados en principio por su impacto sobre el ganado. Esto hace que en Italia sea característica la caza furtiva de esta especie, que se constituye como principal causa de mortalidad. Sin embargo, las poblaciones lobunas aumentan y la expansión del área de distribución indica que el furtivismo se encuentra por debajo del ritmo reproductivo. En el marco legal italiano el lobo se encuentra estrictamente protegido, las administraciones regionales indemnizan los daños producidos por ataques y el Ministerio de Medio Ambiente coordina las actividades de seguimiento. Hasta la fecha no se han producido autorizaciones de batidas de ejemplares.

Aunque las competencias sobre la conservación del lobo son detentadas por el Ministerio de Medio Ambiente, como consecuencia de la descentralización administrativa la responsabilidad de la aplicación de la mayoría de las medidas de conservación (por ejemplo, pago de indemnizaciones, seguimiento, etc) son de las administraciones locales (regionales, provinciales, o de áreas protegidas). Esta división de competencias reduce la eficacia y coherencia en la conservación del lobo. Ello hace que resulte necesaria una política más coordinada en la gestión de la especie, más aún si se tienen en cuenta sus bajas densidades poblacionales y amplios requerimientos espaciales. La expansión del lobo en los Alpes requiere la definición urgente de políticas regionales comunes entre estados fronterizos. Para desarrollar e implantar una política nacional coordinada en materia de conservación del lobo, el Ministerio de Medio Ambiente ha aprobado el Plan Nacional para la Conservación del Lobo, elaborado en el año 2002 por el Instituto Nacional de la Naturaleza con el apoyo de los principales expertos y organizaciones no gubernamentales.

El plan se fija como objetivo mantener y recuperar poblaciones viables de lobos en coexistencia con el hombre. Para conseguirlo, es importante que la población de la Italia peninsular se mantenga al presente nivel de tamaño y distribución, promover la recolonización de la región alpina y minimizar los conflictos entre el lobo y el hombre. Los principales expertos italianos consideran como los mayores factores limitantes de la especie, el furtivismo, los conflictos con ganaderos y cazadores y la competencia e introgresión genética provocada por perros asilvestrados. Otros factores como la pérdida y fragmentación del hábitat, las molestias originadas por el hombre, factores demográficos y la fragmentación de las poblaciones lobunas tienen menor importancia.

Los pasos fundamentales para el desarrollo del Plan incluyen un enfoque más participativo, implicando a las comunidades locales en el proceso de toma de decisiones (creación de un "Comité Nacional del Lobo", abierto a todas las partes implicadas) y un aumento de la coordinación entre Italia, Francia y Suiza (establecimiento de un "Comité para la conservación de lobo en los Alpes"). El Plan identifica los siguientes elementos clave para la conservación del lobo: reducción del furti-

vismo; desarrollo de campañas de divulgación y concienciación; revisión de la política de control de perros asilvestrados; control estricto de los criaderos de híbridos con lobos no italianos y con perros; control de los lobos mantenidos en cautividad; recuperación del corzo y el ciervo en Italia central y meridional; estudio y evaluación del papel jugado por los corredores; desarrollo de una política coherente de prevención de daños e indemnizaciones (dando prioridad a la prevención, indemnizaciones condicionadas por la prevención y uso prioritario de los recursos disponibles en las áreas críticas y potenciales corredores para la conservación de la especie). La indemnización por ataques debe seguir los siguientes criterios: cubrir el precio de mercado; cubrir costes indirectos; hacerse efectiva de la manera más rápida posible; no aplicar distinciones entre ataques producidos por perros y llevar a cabo una inspección en el terreno inmediatamente después de producirse la denuncia. La alternativa de incentivar a los ganaderos en áreas críticas para la conservación del lobo debe estudiarse. Si los recursos disponibles no resultan suficientes para cubrir todas las pérdidas, deberían priorizarse las indemnizaciones en áreas críticas y corredores. No deberá pagarse ninguna indemnización en aquellas zonas donde la especie no está presente o no resulta crítica para la conservación y expansión de la especie. Se prohíbe estrictamente la traslocación de ejemplares. Los programas de cría en cautividad (cuyo objetivo es la reintroducción) no se consideran útiles. La captura de lobos se excluye durante el periodo de aplicación del Plan (5 años) incluso aunque se justifique su idoneidad bajo criterios técnicos como método de reducir el furtivismo y no incrementar la mortalidad del conjunto de la población de lobos. A este respecto, se considera como requisito indispensable el desarrollo de un sistema de seguimiento más eficiente. Con el Plan se adjuntan criterios para realizar el seguimiento: para mejorar el conocimiento de la situación del lobo y la dinámica de sus poblaciones, el Instituto Nacional de la Naturaleza está desarrollando programas de monitoreo de la especie a gran escala mediante técnicas genéticas no invasivas en los Alpes occidentales y en los Apeninos septentrionales. Desde el año 2001 se viene realizando el intercambio de información entre Italia, Francia y Suiza a través de encuentros periódicos de técnicos de los respectivos países.

Debe tenerse en cuenta que este tipo de Planes no tienen categoría de ley en Italia y la mayor parte de las disposiciones del Plan del Lobo no son vinculantes (a este respecto, se está revisando el marco legal existente). Por tanto, el verdadero reto es poder llevar a cabo todas las medidas de conservación propuestas, para lo cual se requiere la cooperación de todas las partes implicadas.



SITUACIÓN DEL LOBO EN LETONIA: DISTRIBUCIÓN, DINÁMICA Y GESTIÓN DE SUS POBLACIONES

Janis Ozolins

Las poblaciones de lobo nunca han llegado a extinguirse en Letonia. Sin embargo, debido a la presión cinegética, sus poblaciones fueron reduciéndose progresivamente hasta contar con unos pocos ejemplares. En la actualidad es una especie considerada común en la mayor parte del país, aunque en los últimos años parece haberse detectado una fragmentación en su distribución.

Desde el Ministerio de Medio Ambiente se ha elaborado un Plan de Gestión que permita asegurar la sostenibilidad y conservación de las poblaciones de lobo. En él se ha involucrado el Servicio Forestal Nacional, grupos de cazadores locales, naturalistas, científicos y expertos extranjeros. Las acciones recogidas en el Plan incluyen enmiendas a disposiciones legales vigentes; el desarrollo de un sistema de seguimiento a partir de datos obtenidos de cacerías y censos poblacionales; investigación aplicada; estimación del riesgo de pérdidas económicas; utilización de la red de áreas protegidas para la conservación del lobo (Natura 2000); promoción de la concienciación pública hacia los lobos y los grandes carnívoros en general; implementación de un sistema de cupos, etc. Considerando el nivel actual de amenaza y la poca importancia de los daños económicos, el Plan de Manejo no especifica intencionadamente las denominadas existencias poblacionales óptimas de lobo para Letonia. El éxito de la conservación depende enteramente de la actitud de los cazadores y del establecimiento de unos cupos de capturas sostenibles.

SITUACIÓN ACTUAL Y GESTIÓN DEL LOBO EN ESTONIA

Peep Männil

Aunque el lobo ha sido perseguido en los últimos siglos en toda Europa, incluyendo Estonia, la población nunca ha sido exterminada en nuestro territorio. La abundancia de hábitats apropiados y no fragmentados, la favorable posición geográfica, la diversidad y densidad de presas naturales y el relativamente bajo nivel de daños son las principales razones de que el lobo continúe existiendo en Estonia. Debido a diferencias en la presión cinegética, la situación de países vecinos y el impacto de diversos factores naturales, el número de lobos ha variado ampliamente en los últimos 50 años: 1.000 ejemplares en 1954, 4 en 1966, 700 en 1995 y 170 en este año (estadísticas cinegéticas oficiales). Desde comienzos del presente siglo la política oficial sobre el lobo ha venido cambiando rápidamente. En el año 2001, se elaboró el "Plan de Gestión de grandes carnívoros en Estonia". En el año 2002, se implantó una nueva metodología de seguimiento para conseguir una información más fiable y completa, ya que que los censos existentes y las estadísticas de capturas no cubrían todo el área de estudio. Esta metodología se basa en la descripción y cartografiado de las observaciones realizadas en todo el territorio a lo largo del año. De todos los ejemplares cazados se recogen, además, otros datos con interés científico (fecha y lugar de observación, medidas corporales, sexo, estimación de la edad mediante el análisis de la dentición, órganos reproductores y muestras genéticas).

Hasta el año 2002 el lobo se cazaba todo el año sin ninguna limitación. Desde el pasado año el periodo de caza de la especie se extiende desde el 1 de agosto al 31 de marzo. Desde el año 2002 el lobo se gestiona a nivel estatal. De manera consultiva un grupo de trabajo dependiente del Ministerio de Medio Ambiente establece anualmente los cupos cazables para grandes carnívoros. El objetivo de la presente política es mantener la población de lobos entre 100 y 200 ejemplares mediante una caza controlada y flexible, beneficiosa tanto para esta especie como para el hombre.

BASES PARA UNA ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL LOBO EN ESPAÑA

Borja Heredia

**Dirección General de Conservación de la Naturaleza
Ministerio de Medio Ambiente**

Desde el Ministerio de Medio Ambiente se está impulsando la elaboración de una Estrategia para la Conservación y Gestión del Lobo en España, en colaboración con las Comunidades Autónomas y los principales expertos. Las estrategias nacionales de conservación de especies aprobadas hasta ahora en el Estado español se han ocupado de especies amenazadas para las que la legislación vigente asigna a la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza las funciones de coordinación y unificación de las políticas cuyo desarrollo corresponde a las Comunidades Autónomas.

Aunque este no es el caso del lobo, dado que en una buena parte de su área de distribución no es especie catalogada y en muchos casos está considerada como especie cinegética, existen algunos factores que aconsejan la elaboración de una Estrategia nacional. Entre estos factores se encuentra su amplia distribución y extensas áreas de campeo, el elevado perfil social de la especie, las implicaciones socioeconómicas y por último su valor ecológico, científico, cultural y simbólico.

En el contexto de la Unión Europea y de los Convenios internacionales de los que España forma parte, es muy recomendable contar con un documento de referencia que indique las líneas directrices para la conservación y la gestión del lobo, respetando de manera escrupulosa el marco competencial y permitiendo un ulterior desarrollo reglamentario por parte de las Comunidades Autónomas.

La Estrategia incluye recomendaciones sobre los siguientes aspectos: iniciativas de tipo legal; daños al ganado; conservación del hábitat; zonificación; caza y control; usos turísticos y recreativos; perros asilvestrados; el conflicto mediático; lobos en cautividad; seguimiento e investigación; divulgación y sensibilización.

LA GESTIÓN DEL LOBO EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Juan Carlos del Campo González

Orencio Hernández Palacios

Dirección General de Recursos Naturales y Protección Ambiental.

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras

Principado de Asturias

RESUMEN

El área de distribución del lobo se extiende por la mayor parte del territorio asturiano, con excepción de la rasa costera y la depresión central de los valles medio del Caudal y del Nalón y las sierras prelitorales del oriente.

La población de lobos asturiana parece mantenerse estable, al menos durante los 15 últimos años en que el número de grupos reproductores ha oscilado entre los 14 y 21. Territorialmente se constata una recolonización en la zona oriental de los Picos de Europa.

Aunque la alimentación del lobo presenta una gran variación espacial, los recursos más utilizados en Asturias son el ganado doméstico y los ungulados silvestres.

Desde la entrada en vigor de la actual Ley de Caza del Principado de Asturias en 1989, la Administración abona la totalidad de daños producidos en el ganado doméstico, que en el último año (2002) ha supuesto algo más de 2.000 ataques y un importe de 580.000 euros.

Desde la entrada en vigor del actual Reglamento de Caza en 1991, el lobo no es especie cinegética.

En diciembre del año 2002 ha entrado en vigor el decreto 155/2002 por el que se aprueba el Plan de Gestión del Lobo en el Principado de Asturias, elaborado tras la consulta a todos los sectores implicados (ganaderos, cazadores, Ayuntamientos, guardería rural y grupos ecologistas) y tras varias reuniones de expertos y un proceso de información pública. El citado plan tiene como finalidad la conservación de la especie manteniendo un nivel poblacional que garantice su viabilidad presente y futura y que resulte compatible con el adecuado desarrollo de las explotaciones agrarias y la deseada aceptación social en el medio rural.

Criterios para el establecimiento de medidas de control de la población en cuanto a métodos, personal, época y zonas, tratando de lograr el consenso mediante la creación de un comité consultivo.

Prestar una especial atención al conflicto de los perros asilvestrados y los híbridos; apoyar todas las medidas en información acerca de la población, mantiene la obligatoriedad del pago de los daños a ganado y promover soluciones técnicas para aminorarlos y plantea la realización de experiencias de tipo turístico o recreativo para poner en valor la especie de modo que sea aceptada por los habitantes rurales como un elemento más en nuestro rico patrimonio natural.

COMUNICACIÓN

I.- INTRODUCCIÓN.

I.1.- GENERALIDADES.

El lobo es considerado habitualmente como una de las especies salvajes mejor conocidas -quizás por la confrontación directa con los intereses humanos- como resultado de los muchos estudios realizados sobre ella, aunque no con el mismo grado de intensidad en toda su área de distribución mundial. Así, la mayor parte de la información generada sobre el lobo procede de Norteamérica, mientras que en Europa su temprana extinción en la mayoría de los países ha supuesto la práctica imposibilidad de abordar nuevos estudios. Gran parte de los trabajos realizados en las últimas décadas han tratado sobre su estatus y distribución (Promberg y Schöder, 1992) o bajo la perspectiva de planes globales de actuación (Boitani, 1999).

En España la información global más importante sobre la situación del lobo procede de un estudio colectivo realizado en 1987-88 (Blanco et al., 1990; Blanco et al., 1992). En éste, se estima que la población lobuna abarcaba unos 100.000 km², lo que supone la quinta parte del territorio español peninsular, calculándose el número de lobos en unos 300 grupos que -multiplicados por 5 o por 7 individuos, según se trate de período preparto u otoño- aportan una cifra que oscila entre los 1.500 y los 2.000 ejemplares. Las densidades medias son, por tanto, de 1.5 a 2.0 lobos por cada 100 km², con máximos calculados en torno a 3.0 - 4.2 lobos/100 km² en la Sierra de la Culebra (Zamora).

Estos datos convierten a España en el país europeo con mayor número de lobos, exceptuando a Rusia y Rumanía, y le confiere una responsabilidad especial en cuanto a la conservación de la especie.

La población del norte peninsular se extiende por una zona continua y, a partir de las décadas de los 70 y 80, presenta una clara tendencia a la recuperación, mostrando una ampliación del área de distribución especialmente hacia el Este y el Sur, llegando en la actualidad hasta el País Vasco y Segovia. En la mitad meridional de España ha disminuido el área de distribución, existiendo dos poblaciones pequeñas y aisladas en Extremadura y Sierra Morena.

Los estudios y trabajos científicos sobre el lobo son abundantes, cifrándose hace algunos años en 123 referencias bibliográficas (García-Perea et al., 1997) que, sin duda, han aumentado de un modo importante hasta la actualidad. En Asturias el estudio del lobo ha sido abordado por diversos autores, centrándose los trabajos en aspectos poblacionales (Braña et al., 1982; González et al., 1987; GEA, 1991; Llana, 1993; Solano et al., 1993; GEA, 1994; Llana, 1995; Llana, 1997; Llana et al., 1999a), ecología trófica (Llana, 1995; Llana et al., 1996; Llana et al., 1998), incidencia sobre la cabaña ganadera (García Gaona et al., 1986; INDUROT, 1995; BITEMA, 1996) y genética (Llana et al., 1999b).

2.- PLAN DE GESTIÓN.

El Gobierno del Principado de Asturias aprobó en diciembre del año 2002 el plan de gestión del lobo (Decreto 155/2002), después de haber realizado el análisis de la situación del lobo en Asturias y mantenido reuniones con representantes de los sectores sociales afectados -ayuntamientos, sindicatos agrarios, asociaciones de cazadores, ONG y grupos de expertos- y un periodo de información pública.

La finalidad del Plan de Gestión es la de garantizar la conservación de la especie, manteniéndola en los niveles poblacionales actuales y minimizando su efecto en la ganadería.

El ámbito del plan abarca la totalidad del territorio del Principado de Asturias, incluyendo los terrenos del Parque Nacional de Picos de Europa, en su parte asturiana, en base a la gestión en vigor entre el Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas, proponiendo su coordinación con el resto de comunidades de la España atlántica.

Dentro del mismo, se incluyen como objetivos:

- Diseñar y aplicar programas que contribuyan al mantenimiento de la población de lobos junto a otros que permitan optimizar la política de compensación por daños.
- Establecer y aplicar programas tendentes a minimizar la incidencia sobre la cabaña ganadera.
- Incrementar los conocimientos sobre la especie mediante la información actualizada y continua de sus parámetros demográficos, distribución, ecología espacial, hibridación y otros aspectos ecológicos que permitan la adopción de medidas de conservación y control.
- Elaborar políticas tendentes tanto a la sensibilización de los distintos grupos sociales, especialmente de la población local, a la vez que promover actividades turísticas o recreativas en torno a la especie, con repercusión económica en zonas loberas.
- Fomentar la coordinación y cooperación con otras administraciones, ONG y agrupaciones de ganaderos interesadas en la conservación y gestión en torno al lobo.
- Promover actuaciones para evitar la caza furtiva y el empleo de trampas y venenos.
- Lograr un consenso social en torno a la forma de gestión de la especie, tendente a la valoración del lobo como una de las grandes singularidades del rico patrimonio natural asturiano.

2.1.- SITUACIÓN POBLACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DEL LOBO EN ASTURIAS.

Como se indicó en la Introducción, los aspectos poblacionales del lobo en Asturias han sido ampliamente estudiados utilizando una metodología similar, basada en la localización de camadas; obviamente, con el paso de los años se ha ido depurando la técnica, utilizándose en la actualidad el sistema de estaciones de escucha como complemento de otros: encuestas, muestreo mediante transectos, observaciones directas,... (Llaneza et al., 1998).

La distribución de la especie no ha variado significativamente a lo largo de los últimos años, si se exceptúa la nueva colonización en la zona oriental de los Picos de Europa y la aparición esporádica en las sierras del Cuera y del Suevo (ver Mapas 1 y 2).

Otro de los aspectos poblacionales que merece ser destacado es la disminución de lobos, desde hace 5 ó 6 años, en las sierras entre Salas, Valdés y Cudillero, con escasísimos ejemplares en la actualidad.

La evolución de núcleos reproductores se representa en la Tabla nº 1 y en la Figura 1, con una serie histórica suficiente que evidencia el mantenimiento de la población de lobo en Asturias sin diferencias destacables, situándose el número de camadas, en el verano de 1999, en torno a las 15-21 camadas (Llaneza, 1999), con la distribución que se refleja en el Mapa nº 2. De acuerdo con los criterios establecidos (González et al., 1987; Blanco et al., 1990) la estima poblacional podría cifrarse en los 120-189 ejemplares en el momento de máximos efectivos.

	CAMADAS CONFIRMADAS	CAMADAS PROBABLES	TOTAL	FUENTE
1986	14	4	18	Llaneza (1993)
1986	16	2	18	González (1987)
1987	14	4	18	Llaneza (1993)
1988	12	5	17	Llaneza (1993)
1989	15	2	17	Llaneza (1993)
1990	18	1	19	Llaneza (1993)
1991	11	5	16	GEA (1991)
1991	16	3	19	Llaneza (1993)
1993	19	2	21	GEA (1993)
1994	14	2	16	GEA (1994)
1995	7	4	11	GEA (1995)
1995	12	3	15	Llaneza (1995)
1999	15	6	21	Llaneza (1999)

Tabla nº 1: Evolución del número de camadas de lobo en Asturias.
(Fuente: Llaneza, L. (1997); Llaneza, L. y A. Ordiz (1999).

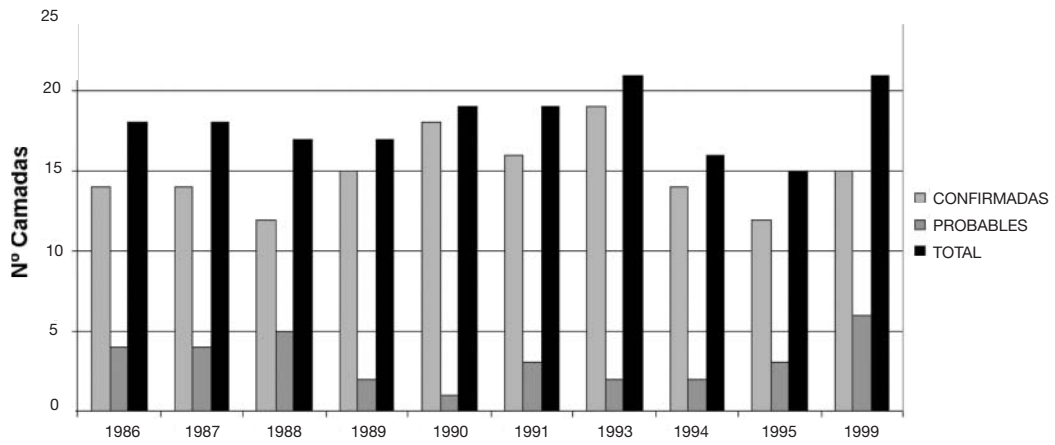
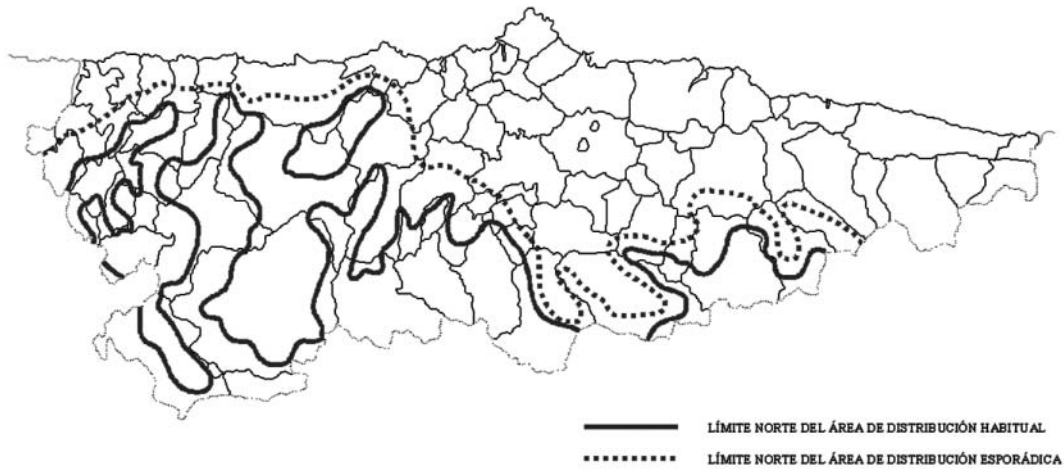
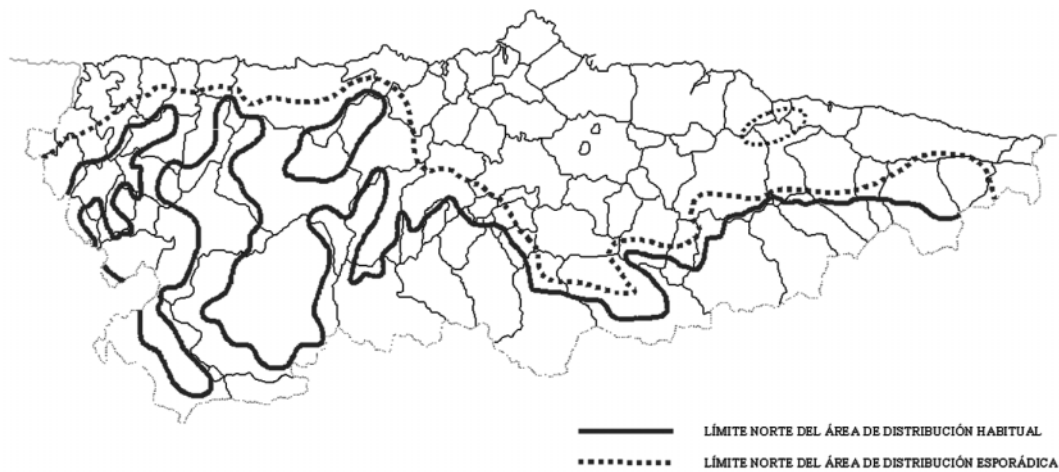


Figura nº I: Evolución del número de camadas de lobo en Asturias.
(Fuente: Llaneza, L. (1997); Llaneza, L. y A. Ordiz (1999).



Mapa nº I: Área de distribución del lobo en Asturias en 1993
(Tomado de GEA, 1993).



Mapa nº 2: Área de distribución del lobo en Asturias.
(Llaneza, L. comunicación personal y resultados de capturas de 1999.

2.2.- INCIDENCIA EN LA CABAÑA GANADERA.

La gran capacidad de adaptación del lobo le ha permitido aprovechar una gran variedad de recursos alimenticios, especialmente aquellos más fácilmente accesibles como son, en el caso asturiano, el ganado doméstico y los ungulados silvestres.

Prescindiendo de la incidencia sobre presas silvestres, especialmente jabalí y corzo -que en el suroccidente asturiano llegan a representar el 86% de la frecuencia de aparición (Llaneza et al., 1996)- resulta pertinente centrarse en la incidencia sobre el ganado doméstico. Una solución válida para su análisis es la revisión del número de expedientes por daños, y su importe, a partir de 1991, año en el que comienza a aplicarse de un modo efectivo la Ley de Caza que, como ya se ha indicado, obliga a la Administración del Principado de Asturias al abono total de los daños de las especies silvestres no cinegéticas, siendo -en este sentido- la comunidad autónoma con el sistema más eficaz y la mayor cobertura de daños, cuyo importe ascendió en 2002 a 580.000 euros (mas de 2.000 expedientes de indemnización).

Como complemento a esta información, que cuantifica el valor del daño de acuerdo con los baremos establecidos trimestralmente, debe computarse el importe de los gastos de guardería y sus desplazamientos que, suponen un incremento del 23% con respecto al valor de tasación del daño.

2.3.- EL PROBLEMA DE LOS PERROS ASILVESTRADOS.

Tal como se recogía en un documento anterior sobre la gestión del lobo (Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo, 1994) la presencia de perros asilvestrados en zonas de montaña es un hecho constatado. En este sentido deben diferenciarse los *perros asilvestrados* -los que viven continuamente en el monte, sin relación alguna con personas- de los *perros incontrolados*, aquellos que pasan cierto tiempo en el monte, sin que exista continuidad espacial ni temporal en su permanencia en el mismo.

La incidencia de los perros es de sobra conocida, atribuyéndose en ocasiones sus daños a los lobos y planteando importantes conflictos sociales. Se han comprobado casos de perros asilvestrados en Coaña (1993, 1995 y 1999), en la Sierra de la Bobia y otros montes de Castropol (1995 y 1996), en Illano (1997), en el Suevo (1990, 1993 y 1999), en Nava (1999), en la Sierra del Cuera (1999 y 2000) y en el Parque Nacional de Picos de Europa (1996 y 1998).

2.4.- LA HIBRIDACIÓN DE PERROS Y LOBOS.

Los problemas de gestión derivados de problemas de hibridación son de los más complejos en materia de conservación. Pese a que perros (*Canis familiaris*) y lobos (*Canis lupus*) son las especies de cánidos más estrechamente emparentadas, su hibridación en la naturaleza parece ser muy poco habitual (Vilá y Wayne, 1999) por razones fisiológicas y de comportamiento. Con poblaciones pequeñas de lobos, como es el caso asturiano, son sobre todo las diferencias en los ciclos reproductivos los que disminuyen las posibilidades de hibridación, teniendo menor influencia las diferencias de comportamiento.

En Asturias (Llaneza y Vilá, 1999) han sido localizados al menos dos ejemplares dudosos en el Suevo, en 1999, y previamente -en 1995- en Coaña; no obstante, tras los análisis genéticos de perros de esta última zona en los que se detectan secuencias de ADN mitocondrial correspondientes a lobos ibéricos, parece necesaria la realización de estudios complementarios para la correcta determinación de híbridos, sobre todo en la zona próxima a la Sierra de la Bobia.

3.- MEDIDAS DE ACTUACIÓN.

3.1.- SEGUIMIENTO DE LA POBLACIÓN.

Dentro de este apartado se diferencian las siguientes actuaciones:

- 1) Seguimiento de camadas, mediante la técnica convencional utilizada, que deberá cubrir la totalidad del territorio asturiano con periodicidad anual o bianual.
- 2) Continuación del programa de toma de muestras de todos los ejemplares capturados, para su análisis genético, incluyendo los perros asilvestrados, así como el seguimiento de todos los datos morfológicos (diseño de una ficha) y entrega del material biológico en un centro de investigación (CSIC u otro).
- 3) Puesta en marcha de un proyecto que permita el adecuado conocimiento de la ecología espacial de la especie.
- 4) Estudios en zonas de especial conflictividad social.

3.2.- INDEMNIZACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS LOBOS.

- 1) Continuar con la política de indemnizaciones por daños causados a la ganadería.
- 2) Tratar de agilizar las indemnizaciones en el ámbito del Parque Nacional de Picos de Europa.
- 3) Potenciar el conocimiento y caracterización de los daños mediante cursos a la guardería.
- 4) Puesta en marcha de un programa piloto, con carácter experimental, en una zona declarada protegida -que podría ser el Parque Natural de Somiedo- o en un valle, analizando la influencia del empleo de pastores y perros en la disminución del número de ataques.

3.3.- LA HIBRIDACIÓN DE PERROS Y LOBOS.

1. Profundizar en el conocimiento de la existencia de posibles híbridos mediante la recogida de muestras, tanto de lobos como de perros asilvestrados, en especial en la Sierra de la Bobia e inmediaciones.
2. Eliminar los ejemplares donde exista confirmación de hibridación para lo que, dado su carácter, puede ser aplicada la normativa de perros asilvestrados o una autorización específica de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 4/89.
3. Instar a los Ayuntamientos a la adopción de medidas para evitar que los perros vaguen descontrolados (censos de animales domésticos) y facilitar las autorizaciones que entrañen actuaciones reguladas por la legislación de caza.

3.4.- ACTUACIONES PARA EL CONTROL DE LA POBLACIÓN DE LOBOS.

Como ya ha sido indicado, uno de los factores negativos para la especie es la existencia de ejemplares en zonas en las que no es habitual su presencia y su aparición en otras de las que ha desaparecido hace años. Otro factor negativo es la existencia de ejemplares particularmente conflictivos, a los que se atribuye la muerte de decenas o centenares de cabezas de ganado.

Además, el lobo se considera, de entre los carnívoros, como una de las especies que más se ajusta a una estrategia demográfica de la r, siendo capaz de dar una respuesta poblacional rápida ante condiciones favorables del medio. Tal sería el caso en algunas zonas de Asturias en las que basa su alimentación en el ganado doméstico.

Todo ello conlleva la necesidad de adoptar medidas de control de la población que -con independencia del carácter cinegético, o no, de la especie- deberán abordarse.

En tal sentido se apuntan cuatro situaciones diferentes:

- 1) Aquella en la que coinciden un importe y número alto de daños, una población de lobos abundante y una escasa repercusión social; sería el caso de concejos tales como Cangas del Narcea, Belmonte, Yernes y Tameza, Proaza y Teverga.
- 2) Zonas con una población local de lobos más reducida, generalmente con un nivel de daños más bajo y en las que la coincidencia de una serie de ataques en las épocas de primavera o verano tienen una alta repercusión social; sería el caso de los municipios de las cuencas mineras y los del oriente, como Aller, Lena, Piloña o Ponga.
- 3) Zonas fuera del área habitual de distribución del lobo, al menos durante los últimos decenios; sería el caso de la Sierra del Cuera, Sueve e incluso los territorios al Este y Norte del Parque Nacional de Picos de Europa, donde la presencia del lobo tiene una fuerte repercusión social.
- 4) Terrenos incluidos en espacios protegidos de entidad superficial grande: Parque Nacional de Picos de Europa y Parques Naturales de Somiedo y Redes.

3.5.- MÉTODOS Y OTROS ASPECTOS DEL CONTROL.

- Los controles deben realizarse, con carácter general, por personal especializado.
- Los métodos de captura serán los legalmente establecidos: con el empleo de armas de fuego, mediante aguardos o incluso, en zonas y épocas concretas, con el empleo de cebaderos. En zonas no oseras podrán utilizarse lazos "de vivo".
- Las medidas de control se llevarán a cabo durante el otoño e invierno, pudiendo prolongarse, como máximo, hasta finales de abril. Con carácter general debería respetarse la época de cría. En tal sentido, y una vez conocidas las zonas de cría del año, debe elaborarse el programa de control para el otoño-invierno siguiente, requiriendo, en consecuencia, una programación anual. Si en los lugares previstos de control los resultados fuesen negativos, podría promoverse la retirada de camadas en la época de cría, garantizando siempre la renovación de la población.
- Las zonas en las que se adopten medidas de control como consecuencia de la demanda social podrían excluirse, con carácter excepcional, de la temporalidad citada. No obstante, es esperable que, en la medida en que se planifiquen controles correctos en otoño-invierno, los conflictos de la primavera-verano siguientes serán menores.

- Se prestará especial atención al control de las zonas límite de distribución que puedan exportar ejemplares a otras áreas.
- El plan contempla la creación de un órgano consultivo en el que participan los sectores sociales afectados y recientemente creado.

3.6.- OTRAS MEDIDAS.

- o Potenciar la recuperación de ungulados en zonas de alta incidencia del lobo en la cabaña ganadera, por ser ésta su principal fuente de recursos tróficos.
- o Promover vías de subvención de carácter vertical que potencien el manejo del ganado que conduzca a minimizar la incidencia de daños, utilizando medidas como las previstas en el Reglamento (CE) 1257/1999, de 17 de mayo (FEOGA).
- o Establecer medidas de control en todos los núcleos zoológicos que puedan albergar lobos en cautividad.
- o Instar de los ayuntamientos la elaboración de normas locales sobre el registro y marcaje de perros, como forma de control de los perros asilvestrados.
- o Dentro de un planteamiento general de conservación de la naturaleza, promover actividades encaminadas a mejorar la percepción de la especie por la población en general y por la que soporta los daños directamente.
- o Promover, con carácter experimental, iniciativas con fines turísticos o recreativos relacionados con la especie.
- o Potenciar la actividad de vigilancia a través de la Guardería Rural, recabando la colaboración del SEPRONA, sobre las actividades de caza furtiva y especialmente sobre el empleo de venenos.

4.- BIBLIOGRAFÍA.

- ANÓNIMO, 1999. Conclusiones del Seminario Internacional sobre Conservación y Gestión del Lobo en España. San Lorenzo del Escorial (Junio 1999). 4 pp.
- BITEMA, 1996. *Daños de Lobo 1991-1996*. Consejería de Agricultura del Principado de Asturias. Informe inédito. 84 pp.
- BLANCO, J.C., L. CUESTA y S. REIG, 1990. *El lobo (Canis lupus) en España. Situación, problemática y apuntes sobre su ecología*. ICONA. Madrid. 118 pp.
- BLANCO, J.C. y Y. CORTÉS, 1997a. *Estudio aplicado para la gestión del lobo en Cantabria*. Universidad de Cantabria. Informe inédito.
- BLANCO, J.C. y Y. CORTÉS, 1997b. *El lobo en España: Apuntes sobre la dinámica de las poblaciones*. Actas del Primer Seminario sobre el Lobo en los Picos de Europa: 13-28.
- BOITANI, L., 1999. *Final Draft Action Plan for the Conservation of Wolves (Canis lupus) in Europe*. Consejo de Europa, T-PVS (98) 24 revised. 77 pp.

BRAÑA, F., J.C. DEL CAMPO y G. PALOMERO, 1982. El lobo en la vertiente norte de la Cordillera Cantábrica. *Acta Biológica Montana* 1: 33-52.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO, 1994. *Plan de Gestión del Lobo*. Documento inédito. 15 pp.

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA, 1999. *Producto Neto de la Agricultura Asturiana*, 1998. Servicio de Publicaciones. 122 pp.

GARCÍA GAONA, J.F. y O. HERNÁNDEZ PALACIOS, 1986. *Los daños del lobo (Canis lupus, L.) en Asturias. Las indemnizaciones: elemento de una política de conservación de la especie*. Jornadas sobre la Conservación de la Naturaleza en España. Ponencias y Comunicaciones: 187-196.

GARCÍA-PEREA, R. y J. GISBERT, 1997. *Bibliografía científica sobre el lobo (Canis lupus Linnaeus, 1758) en la Península Ibérica*. Actas I Congreso Hispano Luso sobre Situación y Conservación de las Poblaciones de Lobo en la Península Ibérica. p. 55.

GEA, 1991. *Situación del lobo en Asturias*. Consejería de Medio Ambiente del Principado de Asturias. Informe inédito. 16 pp.

GEA, 1993. *El lobo en Asturias: censo de camadas, análisis de daños y propuesta de manejo de la población*. Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo del Principado de Asturias. Informe inédito. 65 pp.

GEA, 1994. *Seguimiento de la población de lobo en Asturias*. Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo del Principado de Asturias. Informe inédito. 53 pp.

GONZÁLEZ, B. y U. CARBAJAL, 2000. *Informe sobre daños de lobo en 1999*. Consejería de Medio Ambiente. Informe inédito.

GONZÁLEZ, F., J. NAVES, G. PALOMERO y S. SOLANO, 1987. *El lobo en Asturias*. Consejería de Agricultura y Pesca del Principado de Asturias. Informe inédito. 46 pp.

INDUROT, 1995. *Análisis de los expedientes de daños de lobo en Asturias. 1991-1994*. Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo del Principado de Asturias. Informe inédito. 21 pp.

LLANEZA, L., 1993. *El lobo en Asturias, 1986-91*. Simposio Internacional sobre el lobo, León 1993. p 110.

LLANEZA, L., 1995. *Variación de la dieta del lobo en Asturias*. Consejería de Agricultura. Principado de Asturias. Informe inédito. 35 pp.

LLANEZA, L., A. FERNÁNDEZ y C. NORES, 1996. Dieta del lobo en dos zonas de Asturias (España) que difieren en carga ganadera. *Doñana, Acta Vertebrata*, 23(2): 201-213.

LLANEZA, L., 1997. *Evolución y situación del lobo en Asturias*. Seminario sobre el Lobo en los Picos de Europa. Pp.: 29-42. En: Primer Seminario sobre el Lobo en los Picos de Europa. Eds.: B. Palacios y L. Llaneza, pp. 109. Grupo Lobo - SECEM. Oviedo, 1997.

LLANEZA, L., M. RICO y J.M. IGLESIAS, 1998. Descripción y resultados de varios métodos de muestreo para la detección y censo de Lobo Ibérico (*Canis lupus signatus*) en una zona de montaña. *Galemys* 10: 135-149.

LLANEZA, L. y A. ORDIZ, 1999. *Situación del Lobo en Asturias. 1999*. Consejería de Medio Ambiente del Principado de Asturias. Informe inédito. 61 pp.

LLANEZA, L. y C.VILÁ, 1999. *Estudio de la hibridación de perros y lobos en Asturias: Sierra de La Bobia y entorno, y Sierra del Sueve*. Consejería de Medio Ambiente del Principado de Asturias. Informe inédito. 54 pp.

PROMBERG, C. y W. SCHÖDER, 1992. Wolves in Europe. Proceedings of the workshop "Wolves in Europe - current status and prospect". *Wildbiologische Gesellschaft Müncehn e.V.* 136 pp.

VILÁ, C. y R.K.WAYNE, 1999. Hybridization between wolves and dogs. *Conservation Biology* 13: 195-198.



SITUACIÓN ACTUAL DE LAS POBLACIONES DE LOBO IBÉRICO EN CASTILLA-LA MANCHA Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN ADOPTADAS

Rafael Ruiz López de la Cova

Delegación Provincial de Medio Ambiente de Guadalajara.

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

RESUMEN

El lobo ibérico es una especie protegida en Castilla-La Mancha, incluida en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas con la categoría "En Peligro de Extinción", siendo preceptiva la elaboración de un plan de recuperación de la especie. Con tal fin, la Consejería de Medio Ambiente está llevando a cabo los estudios de seguimiento de la población y recopilación de la información precisa para la elaboración del plan de recuperación, y ya se han puesto en marcha diversas medidas de conservación de la especie.

En Castilla-La Mancha se diferencian dos poblaciones de lobo ibérico de características muy dispares: por un lado, la existente en Sierra Morena, en la provincia de Ciudad Real, donde es improbable la existencia de manadas estables y, por otro, la población que inició su llegada al norte de la provincia de Guadalajara en el año 2000, a través de las provincias de Soria y Segovia, y que tiene su origen en la expansión experimentada en los últimos años por la población de lobo asentada al norte del Duero. Esta población se encuentra en fase de recolonización del territorio e intento de asentamiento de manadas estables.

Para su asentamiento definitivo en el norte de la provincia de Guadalajara precisa del cese de la persecución directa a que puede estar siendo sometida, lo que requiere, además de su protección directa, de la adopción de medidas tendentes a reducir su conflictividad con la actividad ganadera. Por ello, la Consejería de Medio Ambiente aprobó, en noviembre de 2001, una línea de ayudas a la actividad ganadera (Orden de 28-11-2001), con el objetivo de disminuir el riesgo de ataques al ganado doméstico por cánidos silvestres, subvencionando el arreglo de corrales o instalación de pequeños vallados, así como la adquisición de mastines que acompañen al ganado, y de contribuir a la implantación en el sector de seguros ganaderos que cubran daños por ataques de animales salvajes o perros asilvestrados, mediante el pago de las franquicias de las pólizas de seguros.

Por otro lado, se realiza un seguimiento de la evolución de la población de lobos, tanto por expertos como por los agentes medioambientales, a los que se han impartido cursos de formación en detección e identificación de los indicios de presencia de lobos, visitando sistemáticamente los lugares en que se producen ataques al ganado.

COMUNICACIÓN

Estatus de la población de lobo ibérico en Castilla-La Mancha y régimen de protección.

El lobo ibérico (*Canis lupus signatus*) es una especie protegida en Castilla-La Mancha, incluida en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas (Decreto 33/1998, de 5 de mayo), con la máxima categoría de amenaza y protección ("En Peligro de Extinción"). Por tanto, de acuerdo con la legislación en materia de conservación de la naturaleza, es preceptiva la elaboración de un plan de recuperación del lobo ibérico en Castilla-La Mancha, que defina el estado de sus poblaciones, identifique los problemas de conservación de la especie, otorgue el régimen de protección adecuado a las áreas críticas para la misma y establezca las medidas de conservación a adoptar para asegurar la conservación de la población de lobo ibérico.

Actualmente, la Consejería de Medio Ambiente está llevando a cabo los estudios de seguimiento de la población y recopilación de la información precisa para la elaboración de este plan de recuperación, y ya se han puesto en marcha diversas medidas de conservación de la especie que seguidamente se expondrán, pero es preciso diferenciar la existencia de dos poblaciones de lobo ibérico de características dispares en Castilla-La Mancha, tanto por su estatus y tendencia poblacional como por su alejamiento geográfico y los diferentes problemas de conservación que presentan: por un lado, la población de lobo ibérico existente en Sierra Morena, en la provincia de Ciudad Real y, por otro, la población recién llegada a los Sistemas Central e Ibérico (principalmente, dentro de la Región, en el norte de la provincia de Guadalajara).

En cuanto a la primera de estas poblaciones, actualmente se considera muy improbable la existencia de manadas estables en la provincia de Ciudad Real, aunque existen evidencias de la presencia de individuos que provendrían de la población asentada en la vertiente andaluza de Sierra Morena, principalmente en la Sierra de Andújar, donde se ha comprobado la cría de la especie en los últimos años. El territorio potencial de esta población en la provincia de Ciudad Real (Sierra Madrona, Sierra de San Andrés, Sierra de Navalmanzano en Fuencaliente, Despeñaperros, etc.), está ocupado por fincas de caza mayor de gran extensión, en muchos casos cercadas, con elevadas densidades de ungulados silvestres y, en ellas, no se han detectado en los últimos años ataques al ganado doméstico, a diferencia de lo ocurrido en la provincia de Jaén. La tendencia de esta población es incierta, con posibilidad de establecimiento de grupos familiares.

Con respecto a la población situada en el norte de Castilla-La Mancha, se trata de una población muy reciente que tiene su origen en la expansión que ha experimentado en los últimos años la población de lobo asentada en las sierras de las provincias de León, Zamora y Burgos, colonizando y asentándose en territorios situados al sur del río Duero, y llegando a la provincia de Guadalajara en el año 2000, a través de las provincias de Soria y Segovia, por el noroeste.

Evolución de los indicios de presencia de lobo en Guadalajara.

Desde mediados de la década de los 90, existen indicios de la presencia esporádica de lobos en la provincia de Guadalajara. Pero es en el año 2000 cuando el número de indicios (ataques al ganado, detección de rastros y avistamientos de lobos) aumenta de forma muy notable. Esta situación se mantiene en el año 2001, mientras que en el año 2002 el número de indicios disminuye, acentuándose esta tendencia regresiva en el año 2003 (ver tablas), situación que corresponde a la de una población de lobos que se encuentra en fase de intento de recolonización del territorio, previa a su asentamiento definitivo.

Tabla 1: Daños causados al ganado doméstico por cánidos silvestres en la provincia de Guadalajara durante el periodo 2000-2003 (*).

ATAQUES AL GANADO	AÑO 2000		AÑO 2001		AÑO 2002		AÑO 2003	
	Número ataques	Nº cabezas afectadas (**)	Número ataques	Nº cabezas afectadas	Número ataques	Nº cabezas afectadas	Número ataques	Nº cabezas afectadas
Sierra de Ayllón	-	-	-	-	1	12	1	21
Atienza-Sigüenza	27	225	35	429	9	117	1	2
Molina de Aragón	19	199	24	449	13	210	8	68
Total Provincia	46	424	59	878	23	329	10	91

(*) Se incluyen la totalidad de ataques registrados, tanto por lobos como por perros asilvestrados, al no ser posible identificar con total certeza la especie causante del ataque.

(**) La cifra incluye el número de reses muertas y heridas.

(***) Ataques registrados hasta el 20/10/03

Tabla 2: Avistamientos de lobos en la provincia de Guadalajara durante el periodo 2000-2003 (*).

AVISTAMIENTOS	2000	2001	2002	2003
Sierra de Ayllón	-	-	1	-
Atienza-Sigüenza	8	18	2	2
Molina de Aragón	2	2	9	1
Total Provincia	10	20	11	3

(*) Información de los avistamientos aportada por agentes medioambientales, pastores y cazadores.

Tal como se aprecia en las tablas, en el año 2002 se redujeron de forma notable los indicios de presencia de lobo en la provincia de Guadalajara. Así, los datos recogidos y estudios de seguimiento de la población realizados por expertos en la especie, estimaban la existencia de una manada estable reproductora en la zona de Sigüenza-Jadraque en el año 2001, así como una posible manada reproductora en la zona de Sigüenza (Sierra Ministra), cuyo territorio se extendería también a la provincia de Soria y, finalmente, la presencia de ejemplares divagantes no asentados en la zona noreste de la provincia (Comarcas de Molina de Aragón-Alto Tajo).

Durante el año 2002 se redujeron considerablemente los ataques y avistamientos en la zona de Atienza-Sigüenza-Jadraque, especialmente durante la segunda mitad del año, mientras que se concentraron los ataques y avistamientos en diversas zonas de la comarca de Molina de Aragón. Los expertos que realizan el seguimiento de la especie en la provincia de Guadalajara, estimaron probable la desaparición de la manada

reproductora asentada en el año 2001 en la zona de Sigüenza-Jadraque (existen rumores de muerte de 1 ó 2 ejemplares de lobos por disparos en la zona), aunque continuaba la presencia esporádica de lobos en esta comarca, mientras que en la comarca de Molina de Aragón se consideró probable el asentamiento de una manada reproductora, hecho que resultaba acorde con los avistamientos de lobos constatados durante el año 2002 en las provincias limítrofes de Zaragoza y Teruel².

Durante el periodo transcurrido del año 2003 hasta la fecha actual, los indicios de presencia de lobos registrados en la provincia de Guadalajara han disminuido de forma muy notable (tan sólo existe constancia de 11 ataques al ganado, centrados en su mayoría en una zona situada al oeste de Molina de Aragón, y de 3 posibles avistamientos de lobos), lo que induce a pensar que pueden haber desaparecido las manadas que iniciaron su asentamiento en los años 2000, 2001 y 2002, probablemente debido a la persecución directa, aunque continúe la presencia de ejemplares en determinadas zonas. Esta situación se corresponde con la de una población en fase de recolonización del territorio. Para su asentamiento definitivo en el norte de la provincia de Guadalajara, precisa del cese de la persecución directa a que puede estar siendo sometida, así como del mantenimiento de la tendencia expansiva de la población de lobos asentada en el territorio de Castilla y León².

Finalmente, en la provincia de Cuenca ha habido presencia esporádica de ejemplares divagantes de lobo ibérico, produciendo algunos ataques al ganado en los periodos 1997-98 (en 1998, un lobo fue abatido en la Serranía de Cuenca) y 2000-01, aunque sin presencia de manadas reproductoras. En la actualidad no hay presencias de lobos en la provincia de Cuenca. La tendencia de la población en esta provincia es incierta, encontrándose ligada a su posible asentamiento en el Sistema Ibérico³.

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN ADOPTADAS.

El lobo ibérico ha estado ausente de la provincia de Guadalajara durante muchas décadas. Este hecho ha propiciado hábitos de pastoreo que no tienen en cuenta la posible presencia de predadores que puedan causar daños al ganado. Así, en el año 2000 era una práctica muy habitual entre los ganaderos de la provincia la de "cargar" el rebaño, sin que éste fuese acompañado por perros que pudieran repeler ataques de lobos e incluso, a menudo, sin la presencia continua de los pastores, o la de dejar el ganado libre en el monte durante las noches de estío, sin guardarlo en corrales. Por otro lado, las características de los corrales y apriscos, permitían en la mayoría de los casos el acceso de los lobos, al tratarse de cercas de escasa altura, lo que en muchos casos motivó que el ataque provocara la muerte de un elevado número de ovejas por asfixia.

El lobo ibérico es una especie cuya presencia entra en conflicto directo con diversos sectores sociales y, de forma muy especial, con el sector ganadero. Por ello, el objetivo de lograr el asentamiento del lobo ibérico en la provincia de Guadalajara exige, además de su protección, reducir su conflictividad con la actividad ganadera. Con este fin se han adoptado las siguientes medidas:

Protección de la especie.

La caza del lobo ibérico en Castilla-La Mancha ha sido prohibida desde el año 1986 por las sucesivas Órdenes de Vedas y, desde el año 1998, como ya se ha comentado, la especie está protegida en la Región con la categoría "En Peligro de Extinción".

Seguimiento de la población y formación de la guardería.

Desde el año 2000, se ha contado con la asistencia técnica de expertos en el lobo ibérico para realizar el seguimiento de la especie en las provincias de Guadalajara y Ciudad Real. Éstos han visitado las zonas en que ha habido concentración de indicios, rastreando los caminos en busca de excrementos, huellas y rascaduras,

realizando esperas al amanecer y al anochecer y llevando a cabo transectos de aullidos simulados en los lugares más favorables para la localización de las manadas reproductoras.

Por otro lado, se han impartido cursos de formación a los técnicos y agentes medioambientales que desarrollan su labor en las zonas con indicios de presencia de lobos, con charlas teóricas y viajes de prácticas a zonas que albergan poblaciones de lobos con densidades elevadas en Castilla y León, con el fin de familiarizar a la guardería con la detección e identificación de los indicios de presencia de lobos.

Los agentes medioambientales visitan sistemáticamente todos los lugares en que se producen indicios de la presencia de lobos, entrevistando a los ganaderos cuyos rebaños han sufrido ataques o a las personas que informan sobre posibles avistamientos de lobos y recogiendo la información de interés en impresos elaborados al efecto (parte de ataques, parte de avistamientos y parte de rastros: huellas, excrementos o rasaduras), información que posteriormente es incorporada a una base de datos. Este trabajo permite realizar un seguimiento de la evolución de la población de lobos lo más ajustado posible a la realidad, teniendo en cuenta la dificultad que entraña en muchos casos la identificación de la procedencia de los indicios (lobos o perros asilvestrados), o discernir la veracidad de los avistamientos.

Ayudas a la actividad ganadera.

Siendo consciente de que una premisa básica para la conservación del lobo ibérico es la reducción de su conflictividad con la actividad ganadera, la Consejería de Medio Ambiente realizó en el año 2001 diversas actuaciones de acondicionamiento de apriscos ya existentes e instalación de nuevos cercados para prevenir ataques, en aquellas zonas en que éstos habían sido más frecuentes durante el año 2000.

Por otro lado, en noviembre de 2001 se aprobó una línea de ayudas a la actividad ganadera (Orden de 28-11-2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establece un régimen de ayudas para compatibilizar la actividad ganadera con la existencia de poblaciones de cánidos silvestres en la provincia de Guadalajara; D.O.C.M. nº 128, de 11-12-2001), con un doble objetivo: el de disminuir el riesgo de ataques al ganado doméstico por cánidos silvestres y el de contribuir a la implantación en el sector de seguros ganaderos que cubran daños por ataques de animales salvajes o perros asilvestrados.

Así, en cuanto al primer objetivo, la Orden subvenciona el arreglo de corrales o la instalación de pequeños vallados para mejorar la seguridad del ganado hasta un importe máximo de 1.803 euros por explotación ganadera, exigiendo una altura mínima del vallado de 2 metros y que la malla quede bien anclada al suelo y, por otro lado, subvenciona la compra de un máximo de 2 mastines por explotación ganadera, por importe de 210 euros por mastín.

Con respecto al segundo objetivo, se subvenciona el importe de las franquicias de las pólizas de seguros suscritas por los ganaderos, que cubran el riesgo de muerte o inutilización del ganado por ataques de cánidos silvestres (lobos o perros asilvestrados). Los importes máximos subvencionables por siniestro, en concepto de franquicia, son 300,51 euros para ganado ovino y caprino de cualquier tipo, y 601,01 euros, para ganado vacuno de cualquier tipo. Esta ayuda puede ser solicitada por el ganadero cada vez que el ganado sufra un ataque.

El ámbito de aplicación de esta Orden abarca las zonas en que se han recogido indicios de presencia de lobo y los territorios potenciales de la especie, ocupando aproximadamente la mitad norte de la provincia de Guadalajara. Para la concesión de las ayudas de instalación de cercados y compra de mastines, en el caso de que el número de solicitudes exceda el presupuesto disponible, se consideran prioritarias las solicitudes de ganaderos que hayan sufrido ataques; en segundo lugar, las de ganaderos cuyas explotaciones se ubiquen en espacios naturales protegidos o en terrenos cinegéticos gestionados por la Administración y, en tercer lugar, las de ganaderos cuyas explotaciones radiquen en términos municipales en que se hayan producido ataques, frente al resto de solicitudes. Las ayudas al pago de franquicias de los seguros ganaderos son concedidas en

su totalidad.

En el año 2002, la Orden de ayudas estuvo dotada con 150.000 €, lo que permitió atender 67 solicitudes de acondicionamiento de apriscos o instalación de nuevos cercados, 25 solicitudes de compra de un total de 48 mastines y 12 solicitudes de pago de franquicias de pólizas de seguros.

Durante el año 2003, con un presupuesto de 120.000 €, se han concedido 50 ayudas para acondicionamiento de apriscos e instalación de cercados, 9 para adquisición de mastines y 10 para el abono de las franquicias de pólizas de seguros.

Confiamos en que la continuidad de la aplicación de estas medidas, unido a la vigilancia para reducir la mortalidad por persecución directa, puedan facilitar el asentamiento definitivo de poblaciones estables de lobo ibérico en los Sistemas Central e Ibérico.

REFERENCIAS:

¹Blanco J.C. y otros. "Informes inéditos elaborados para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sobre la situación del lobo ibérico en la provincia de Ciudad Real", 1999 al 2002.

²Blanco J.C. y otros. "Informes inéditos elaborados para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sobre la situación del lobo ibérico en la provincia de Guadalajara", 2000 al 2002.

³Blanco J.C. y otros. "Informe inédito elaborado para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sobre la situación del lobo ibérico en la provincia de Cuenca", 2002.

AGRADECIMIENTOS:

A Juan Carlos Blanco, Yolanda Cortés, Alejandro de la Fuente, Antonio Uzal, Ignacio Mosqueda, M^a Mar Fernández y a todos los agentes medioambientales que colaboran en el seguimiento y conservación del lobo ibérico en Castilla-La Mancha.



LA CONSERVACIÓN DEL LOBO EN ANDALUCÍA

Antonio Franco

Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

Gracias a sus grandes superficies despobladas, en Andalucía el lobo ibérico (*Canis lupus signatus*) mantuvo una distribución relativamente extensa hasta principios del siglo XX, cuando sufrió un fuerte declive debido sobre todo al uso de cebos envenenados y cepos. Esto hizo que a mediados de siglo el lobo existiese sólo en Sierra Morena, al norte de esa Comunidad Autónoma. A finales de los ochenta el lobo sólo mantenía dos reducidos núcleos de población separados entre sí, y del resto de los lobos de España. Esta situación parecía preludiar la extinción de la especie en Andalucía en un plazo más o menos corto, y como respuesta a la misma el lobo fue declarado en 1986 especie estrictamente protegida, y comenzó a indemnizarse los daños causados en la cabaña ganadera. En 1997 la Consejería de Medio Ambiente inicia en colaboración con la Universidad de Jaén un estudio para determinar el estado de conservación de la población de Sierra Morena, que incluía la identificación de los principales problemas de conservación y las pertinentes medidas correctoras.

Para realizar el trabajo, la Universidad de Jaén hizo uso de distintas técnicas de muestreo de campo, entre ellas transectos lineales a pie, puntos de escucha, simulación de aullidos, revisión de ataques a ganado doméstico y entrevistas a las personas del área de estudio. Durante el período de investigación (1997-2001) se ha constatado la reproducción continuada del lobo en Sierra Morena. Su presencia de forma estable ha sido detectada en dos zonas; una situada entre Sierra Morena Oriental de Sevilla y Sierra Morena Occidental de Córdoba, y la segunda entre Sierra Morena Oriental de Córdoba y Sierra Morena Central de Jaén. Se ha estimado que en Sierra Morena de Andalucía hay una población de 9-11 grupos familiares, lo que supone unos 63-77 lobos. Como resumen se puede decir que el lobo mantiene hoy en Andalucía una pequeña pero viable población relicta, y que hay indicios de expansión hacia el este y el oeste de sus áreas nucleares en Sierra Morena. Esta expansión se ve favorecida por la existencia en la zona de espacios naturales protegidos y de Lugares de Interés Comunitario en trámite de declaración, así como por la economía local basada en la actividad cinegética (caza mayor). No obstante esta expansión natural choca con la resistencia de muchos ganaderos y titulares de cotos de caza.

Como continuación del proyecto citado, y siguiendo sus recomendaciones, la Consejería de Medio Ambiente ha agilizado el trámite de indemnización de daños al ganado, y ha comenzado a ejecutar un proyecto de estudio y gestión que incluye el seguimiento de la población de lobos, su pureza y variabilidad genética, la identificación de las causas de mortandad y los sumideros, y la promoción de medidas preventivas de ataques al ganado mediante acuerdos con los ganaderos tales como el uso de pastores eléctricos, de cercados y de mastines y la adopción de un manejo del ganado compatible con la presencia del lobo. Se espera que estas medidas aseguren la supervivencia de la población existente, sobre todo en las zonas incluidas en la Red de Espacios Naturales Protegidos y de Lugares de Interés Comunitarios.

PLAN DE GESTIÓN DEL LOBO EN GALICIA.

Mercedes Robles Gómez
Xunta de Galicia

Durante los últimos años se percibe un incremento de la alarma social relacionada con el lobo en determinadas zonas de Galicia y las medidas de carácter cinegético que hasta ahora se estaban aplicando parecen no ser suficientes, lo cual puede derivar en un repunte en el empleo de procedimientos prohibidos.

A diferencia de otras especies, la recuperación del lobo deriva en una serie de connotaciones de tipo social motivadas por las interacciones hombre/especie que dificultan tanto la gestión de la especie en si como el aprovechamiento del recurso cinegético.

El lobo tiene un enorme peso cultural y representa símbolos opuestos para distintos sectores sociales. Dada la nueva situación y la innegable problemática social que plantea, es imprescindible adoptar un nuevo marco de gestión que conjugue los distintos intereses de:

- Mantenimiento de la especie en niveles adecuados.
- Aprovechamiento ordenado del recurso cinegético.
- Intereses de los sectores sociales: cinegéticos, ganaderos, ONGs, población en general.

El plan de gestión del lobo en Galicia se orientará a mantener las poblaciones en unos niveles adecuados que permitan asegurar un buen estado de conservación de las mismas y, a la vez, controlar dichos niveles para evitar que se incremente el grado de conflictividad social. Dicho equilibrio se logrará, entre otras cosas, a través de una gestión cinegética óptima y adecuada a las densidades de población existentes, lo cual permitirá a su vez mejorar el aprovechamiento del recurso cinegético.

ESTRATEGIA DEL PLAN DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL LOBO

Ponente: José Ángel Arranz Sanz

Autores: Servicios de Caza y Pesca y de Espacios Naturales de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León

El lobo ibérico en Castilla y León ha sufrido un proceso expansivo en los últimos años que ha supuesto, además de un incremento de las densidades de la especie en los territorios ya ocupados, su aparición en otras comarcas en las que la especie había desaparecido hace décadas. Así, en la actualidad, el lobo está presente en las nueve provincias de Castilla y León, habiéndose confirmado la cría en ocho de ellas. La población oscila, según épocas, en unos mínimos de entre los 1.000 ejemplares al inicio de la primavera y los 1.500 a mediados de otoño. En conjunto, la evolución experimentada por la especie en Castilla y León ha supuesto que su área de distribución se ha incrementado, respecto a la década de los noventa, en un 35%.

Esta situación poblacional, junto con la necesidad de extensas áreas para la especie, su gran resistencia ecológica, la rápida tasa de renovación de poblaciones y su capacidad de generar conflictos son rasgos que aconsejan la elaboración de Planes de Gestión para la misma. Los fines del Plan de Gestión y Conservación del lobo en Castilla y León son, entre otros, asegurar la viabilidad de la especie, permitir su expansión hacia otras zonas, minimizar los daños a la ganadería, garantizar el ordenado aprovechamiento y disponer de información actualizada de su situación.

Castilla y León, por su extensión, por su situación geográfica y por su orografía, presenta un carácter fuertemente ecotónico, mostrándose como un espacio muy diversificado. Todo ello hace muy difícil la aplicación de medidas de gestión comunes a todo el territorio y tremendamente complicado adoptar con éxito modelos de gestión diseñados para un área concreta. La única manera de atender un panorama tan complicado es adoptar un sistema ágil y flexible, de manera que los dictados emitidos se adapten a la situación de la especie en cada lugar y en cada momento y, a la vez, contemple las particularidades de cada zona. Por ello, es imprescindible la zonificación del territorio.

La zonificación está recomendada como herramienta de gestión por el Manifiesto y las Directrices sobre la conservación del lobo del Grupo de Especialistas de la UICN, por la Recomendación 17 (1989) del Comité Permanente del Convenio de Berna y se contempla en el Plan de Acción del lobo del Consejo de Europa y el Grupo Europeo de Grandes Carnívoros y en los planes de recuperación del lobo en los Estados Unidos.

Esta zonificación se diseñará teniendo en cuenta los siguientes condicionantes: el paisaje, la disponibilidad de presas naturales y de otras fuentes de alimento alternativo, el tipo de ganado presente y los manejos de ganado a los que es sometido. Con esta medida estableceremos las siguientes zonas: de alta densidad, de baja densidad, de exclusión, de transición o zonas tampón y de corredor.

Por otro lado, en base al artículo 16 de la Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres, al sur del río Duero, se pretende realizar un aprovechamiento cinegético de la especie, en el marco de un plan de aprovechamientos elaborado para la

misma por la Consejería de Medio Ambiente. En este plan se determinará el cupo de aprovechamientos posible y se regulará y ordenará la caza en base a los parámetros demográficos que los estudios realizados sobre la especie desvelan, a los daños por ella ocasionados y a los fines pretendidos en cada comarca. Este sistema de gestión permite la valoración de la especie por los pobladores del medio rural, debido a la importante fuente de ingresos que su aprovechamiento cinegético llega a suponer. Su aprovechamiento cinegético puede ser utilizado, además, como herramienta para reducir en lo posible los daños ocasionados sobre el ganado, permitiendo, de este modo una mejor aceptación del mismo por parte del colectivo ganadero y compatibilizar su presencia con la ganadería.

A su vez, se implantarán líneas de apoyo a la ganadería, para la compatibilización de la misma con la presencia del lobo.

